

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº111
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 15 de Diciembre de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº110
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Patente Temporal de Alcohol periodo 2015-2016, para su aprobación.
6. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº110

Conc. Rodríguez consulta sobre el retraso del acta y la carpeta. **Secretaria Municipal** señala que el día sábado por problemas de salud se tuvo que retirar y había un error en la modificación que la Jefa de Finanzas tuvo que corregir el día lunes en la mañana porque se detectó el día sábado. **Sr. Pdte.** señala que se pidió que llamara a los concejales para dar aviso. **Secretaria Municipal** indica que se les llamó a cada uno.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº110, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº1.208 de 11.12.2015 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime el Presupuesto Municipal año 2016, por la suma de \$5.620.079.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado por la SECPLAN.
- ✓ **Ordinario Nº1.209 de 11.12.2015 a Directora SALUD**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime el Presupuesto del Departamento de Salud año 2016, por la suma de \$3.856.625.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario Nº1.210 de 11.12.2015 a Pdta. CTGM**, se informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la proposición de las metas institucionales y colectivas, correspondiente al Programa de Mejoramiento Gestión Municipal año 2016, las cuales fueron aprobadas con algunas observaciones que se indican en oficio.

Recibida:

- ✓ **Carta Nº001 de 27.11.2015 de Pdte. Junta de Vecinos Los Caulles** manifiesta el malestar por la demora de la pavimentación del camino Quinel.
- ✓ **Carta Nº002 de 27.11.2015 de Pdte. Junta de Vecinos Los Caulles**, plantea situación respecto a la alta velocidad con que circulan los vehículos por el sector y solicita que se modifiquen las velocidades máximas de los vehículos y solicita aumentar la señalética y la presencia de carabineros para que haya más vigilancia en el sector.
- ✓ **Carta Nº003 de 27.11.2015 de Pdte. Junta de Vecinos Los Caulles**, solicita buscar una solución con el tema de la electricidad, porque hay varios hogares que no la tienen.
- ✓ **Ordinario Nº647 de 27.12.2015 de Director DIDECO**, envía información general de los montos con que las instituciones serán beneficiadas con subvención municipal año 2016.
- ✓ **Carta s/n de 04.12.2015 de Pdte. Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado**, solicita subvención extraordinaria por \$200.000.- que serán usados para mejoras en la sede social de la junta de vecinos, especialmente en temas de seguridad considerando que la sede fue víctima de hurto.
- ✓ **Carta s/n de 07.12.2015 de Concejales de la Comuna de Cabrero**, solicitan la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio de Cabrero. Dicha acción se solicita para su ejecución durante el primer semestre del ejercicio presupuestario año 2016.
- ✓ **Ordinario Nº148 de 14.12.2015 de Encargada RRHH**, envía detalle de funciones a Honorarios municipales para el año 2016, solicita la aprobación del Concejo Municipal.

Comentarios Correspondencia Recibida: **Conc. Farrán** señala que hizo presente un documento con fecha del 10 de diciembre, consulta si se incorpora o se habla en puntos varios, agrega que el documento fue ingresado por Oficina de Partes y no entiende la razón de porqué no aparece en la correspondencia del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que como lo ha mencionado la Secretaria Municipal en reiteradas oportunidades, hay correspondencia que el Alcalde debe determinar si procede o no procede, porque por ejemplo eso de los minutos asignados a los celulares municipales no es materia ni requiere un acuerdo del Concejo, el alcalde es quien entrega una herramienta para que los concejales puedan hacer su labor, como en este caso los celulares, agrega que hay concejales de otras comunas que no tienen celular, es una determinación del propio alcalde, con respecto a los minutos señala que no tiene problema poder apoyar a quienes lo necesiten, porque concejal Farrán es una de los concejales que sí ocupa bastante el celular y no habría problema en

entregarle más minutos para que pueda ejercer bien la labor de concejal, pero no es una materia de Concejo, por esa misma razón hay varias cartas que no llegan al Concejo Municipal. **Conc. Farrán** señala que para él si es materia del Concejo Municipal, este tema como otros también, señala que esta es la última sesión ordinaria, indica que consultó a los concejales y están todos de acuerdo en solicitar para el próximo año un aumento, indica que no es solo para él, sino para todos. **Sr. Pdte.** reitera que no hay problema, pero que parece que concejal Farrán no lo entendió porque sigue con el mismo tema, si le va a aumentar los minutos, es una materia que el Alcalde tiene que decidir. **Conc. Farrán** señala que se está en un tiempo democrático, no se está de otra manera, cree que las cosas se hacen conversando la situación, no imponiendo. **Sr. Pdte.** señala que no se le está imponiendo nada, solo está diciendo que lo va a apoyar en lo que se está solicitando, consulta a concejal Farrán dónde está la duda. **Conc. Farrán** consulta en cuánto se subiría los minutos. **Sr. Pdte.** responde que eso se debe evaluar, ya que los minutos son del plan del municipio, para el trabajo diario como funcionarios municipales, de esos hay unos minutos que se les da a los concejales para que puedan ejercer su labor, aclara que concejal Farrán es el único que sobrepasa la cantidad de minutos, no así el resto de los concejales, por lo tanto la necesidad de él sí está, indica que si él lo solicita, no hay problema y se puede aumentar, le recalca que no hay problema, no ve cuál es su complicación en seguir con el tema. **Conc. Farrán** señala que las cosas son claras. **Sr. Pdte.** Indica que da la claridad de que quien determina eso es el Alcalde. **Conc. Farrán** expresa que ahora debe estar sujeto a las decisiones del Alcalde. **Sr. Pdte.** señala que lamentablemente, sí. **Conc. Farrán** manifiesta que siendo el Concejo el que aprueba los presupuestos. **Sr. Pdte.** responde que sí, que lamentablemente el Alcalde es quien determina la cantidad de minutos. **Conc. Farrán** indica que mañana le hará entrega del equipo celular. **Sr. Pdte.** responde que si quiere lo puede hacer entrega de inmediato. **Conc. Farrán** señala que no, ya que va a bajar la información que maneja, agrega que eso indica cuál es la voluntad y la decisión del Pdte. del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** solicita a concejal Farrán que cuando esté el acta transcrita lea el comentario, ya que en ningún minuto ha expresado la negativa a la solicitud que se está haciendo, al contrario, indica que concejal Farrán ha sido tozudo con su postura, ya que le dijo claramente que se le iba a apoyar en la solicitud, no ve cuál es el tema de la discusión. **Conc. Farrán** señala que no tiene porqué molestarse. **Sr. Pdte.** señala que no entiende lo que se le está diciendo, cómo se le puede explicar que se le va a ayudar. **Conc. Farrán** señala que tiene un coeficiente intelectual acorde. **Sr. Pdte.** responde que no se nota, ya que si hubiese dicho que no iba a apoyar la solicitud le creería que siguiera con la discusión, pero claramente se le dijo que se le iba a ayudar.

Conc. Figueroa de acuerdo a la carta N°1 del Pdte. de la Junta de Vecinos de Los Cauilles de don Hugo Espinoza, en donde se alude al tema del pavimento asfáltico camino a Quinel, indica que se podría dar respuesta para que quede en acta la situación. **Sr. Pdte.** Señala que no hay problemas ya que las tres cartas se van a responder con todas las materias que implican, todo lo que se está solicitando.

Sr. Pdte. manifiesta que está la solicitud de las Organizaciones territoriales. **Secretaría Municipal** indica que están los montos generales y después se desglosará el monto por cada uno de los proyectos que presente cada institución y que deberán ser aprobados por el Concejo.

Sr. Pdte. señala que está la subvención extraordinaria que solicita la junta de vecinos Padre Hurtado, ofrece la palabra. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Rodríguez** lamenta lo ocurrido en la sede social de Villa Padre Hurtado y espera que con el monto pedido puedan solucionar el problema y recuperar económicamente las cosas perdidas. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria de \$200.000.- a la Junta de Vecinos de Villa Padre Hurtado, para realizar algunas mejoras en la seguridad de la Sede Social, la que fue víctima de robo.** (Acuerdo N°552 de 15.12.2015)

Secretaría Municipal señala que está el Oficio de los señores concejales en donde solicitan la contratación de una auditoría externa, de acuerdo a la Ley, ésta debe pasar al Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** indica que está firmada por todos los concejales, con lo cual ya hay una aprobación.

Sr. Pdte. consulta sobre el ordinario N°148. **Secretaría Municipal** señala que son las funciones a Honorarios año 2016 que el Concejo tiene que aprobar en conjunto con el presupuesto municipal. **Conc. Farrán** plantea nuevamente la inquietud de cómo se va a solucionar el tema del coordinador de turismo, consulta si se va a contratar a honorarios, se va a nombrar a una persona, cómo va a operar esa situación desde ese punto de vista. **Sr. Pdte.** responde que se harán todos los esfuerzos para poder contratar un encargado el próximo año. **Conc. Farrán** consulta sobre por qué no se incluyó dentro de los cargos y funciones. **Sr. Pdte.** señala que lamentablemente se quisiera poner una gran cantidad de cargos, pero por ley no puede sobrepasarse con los cargos a honorarios, pero hay varios programas en donde se puede incorporar a un coordinador de turismo y, vuelve a insistir que cambiará todo cuando se pueda tener los funcionarios que van a ser contratado por la Asociación de Municipios, donde está Yumbel, Los Ángeles y Cabrero, ya que van a trabajar acá y se van a tener profesionales a disposición de la comuna, indica que se va a notar el cambio en cuanto a turismo, van a haber más ideas, más incorporación, más solicitudes de presupuesto para todo lo que sea materia de turismo. **Conc. Farrán** señala que le quedó muy claro una vez más que por esta vía, no está contemplado el coordinador de turismo.

Conc. Órdenes con respecto a los cargos mencionados, consulta si actualmente existen o hay alguna modificación para el próximo año. **Sr. Pdte.** señala que solo se incorpora DIDECO y OBRAS, son funciones que cada dirección solicita. **Conc. Órdenes** consulta nuevamente si existe alguna modificación, ya que sabe que existe un apoyo administrativo en la oficina de partes, un estafeta, no sabía que comunicaciones dependía de la Secretaría Municipal, se imagina que es el fotógrafo que ayuda a don Luis o no, consulta. **Sr. Pdte.** señala que don Luis o Rodrigo, es uno de ellos está dentro del listado. **Conc. Órdenes** indica que por eso consulta, si son cargos que existen o que se crean. **Sr. Pdte.** responde que existen, cree que DIDECO es el apoyo que se está incorporando. **Conc. Órdenes** se imagina que el tema está de acuerdo a lo que dice en la ley, sobre los porcentajes, aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** rechaza. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor contra uno de concejal Farrán, las funciones a Honorarios a contratar con Presupuesto Municipal año 2016, tal como están descritas en Oficio N°148 de fecha 14.12.2015 enviadas por la Dirección de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°553 de 15.12.2015)

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **JORNADA EDUCACIÓN DIFERENCIAL** informa que el miércoles hubo una jornada de actualización en educación diferencial, organizada por la dirección de educación municipal de Cabrero, asistieron 81 profesionales, directivos, educadores diferenciales, sociólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos y asistentes sociales de 10 establecimientos municipales. Los relatores fueron Yennifer Morales, de la dirección regional de SENADIS y Cecilia Medina, coordinadora regional de educación especial. Resalta el avance cualitativo y cuantitativo de ésta área de gestión del municipio y la necesidad de actualizar la gestión para aumentar la cobertura y la calidad.
- ✓ **AUSENCIA DE MÉDICOS** menciona que en los próximos días se regularizará la plena disposición de médicos, se produjo una situación coyuntural, cuatro médicos del CESFAM Cabrero pidieron licencia médica la semana pasada, deberían retornar mañana, además hay un médico con vacaciones concedidas antes de éstas licencias, sin embargo le informa que hay otros dos médicos con licencia desde hoy, por ello el CESFAM tendrá estos días menos médicos, por su puesto, se está manteniendo la atención con los médicos del SAPU, las horas médicas son escasas, se trata de una situación difícil pero pasajera, sin embargo la comunidad no queda desprotegida, sigue actuando la red asistencial en sus diferentes niveles de acuerdo a la gravedad o emergencia. Morbilidad o controles médicos habituales, si no se consigue hora se posterga para una fecha siguiente, si es urgencia está disponible el SAPU las 24 horas del día, si es de riesgo vital o de mayor complejidad funciona el SAMU con el rescate y el traslado a centros hospitalarios. La comuna cuenta con 14 médicos, según la población usuaria que es el 90% de los habitantes de la comuna, hay un médico por cada 2.076 personas, muy superior al promedio de las comunas que es un médico por cada 5.000 o 10.000 habitantes. En la comuna se registra un promedio de 1,5 consultas por médico, bastante más alto que el promedio nacional.
- ✓ **CAJERO AUTOMÁTICO DE MONTE ÁGUILA** informa que el cajero automático está avanzado lo más probable y se espera que ésta semana se pueda realizar el primer giro de dinero.
- ✓ **PARADEROS ILUMINADOS** se menciona que la dirección de planificación informa que hubo interesados en la licitación pública de 12 paraderos para Cabrero. La apertura de la licitación de efectúo el 7 de diciembre y en éste momento SECPLAN revisa las ofertas para adjudicar la obra. Son estructuras metálicas, incluyen planchas de policarbonato en su costado posterior y también incluyen iluminación.
- ✓ **PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS** se informa que la dirección de vialidad retomo las faenas de asfalto del camino Pillancó- Tapihue, las faenas comenzaron el otoño pasado y se suspendieron en el invierno a la espera de mejores condiciones atmosféricas. Por otra parte comenzó el perfilado de la ruta 5 a Chillancito, es un tramo de 1.5 km. que también será asfaltado. El año pasado se logró que fueran priorizados en el marco del programa de pavimentación de caminos básicos del Ministerio de Obras Públicas, la tercera prioridad que se definió fue el camino al Progreso, fue aprobada y se pavimentará el año próximo según confirmó vialidad.
- ✓ **PROGRAMA DE NAVIDAD** se informa que está en ejecución el programa de navidad. Las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias están recibiendo lo que concordaron con la dirección de desarrollo comunitario y la nueva OPD, tal como estaba previsto se adquirieron 5.000 juguetes, también una partida de dulces y golosinas.
- ✓ **INAUGURACIÓN DE LA NUEVA OPD DE CABRERO** recordarles la invitación a la inauguración de las dependencias de la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y Adolescencia, la nueva OPD de Cabrero, para mañana miércoles a las 16 horas, junto al registro civil. Ésta es la tercera OPD de la provincia, las otras dos funcionan en Los Ángeles y en Mulchén.

4. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Rodríguez, Pdte. de la Comisión de Seguridad Ciudadana. **Conc. Rodríguez** hace entrega del Acta de la 3° reunión de la Comisión, que se detalla a continuación:

ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA N°3

En Cabrero, a 24 de noviembre de 2015, siendo las 16:00 horas se da inicio a la tercera reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por el Sr. Concejal de la comuna de Cabrero, don Mauricio Rodríguez Rivas, con la asistencia del Sr. Concejal don Carlos Rozas Soto y el Secretario Comunal de Planificación Subrogante, don Carlos Beltrán Padilla.

Tabla:

1. Situaciones de riesgo en la comuna y como enfrentarlos.
2. Fuentes de comunicación permanentes ante una emergencia.
3. Medios de comunicación para la información ante situaciones de emergencia.

El Sr. Pdte. luego de saludar a la concurrencia expone que el principal motivo que hoy los reúne, apunta directamente a situaciones de emergencia que se presentan en la comuna de Cabrero, en donde muchas veces la falta de personal dificulta un poco realizar las labores, la forma de mejorar esto es en conjunto con la ciudadanía a través de las comunicaciones. Destaca que en la comuna existen varias situaciones de riesgo o de emergencia que se deben enfrentar, entre ellas la más común que hemos visto en este último tiempo han sido las inundaciones que han generado bastantes problemas. Bueno tenemos acá la presencia de don Carlos Beltrán que está subrogando a la Directora de SECPLAN, quien como Director de Obras debe conocer también las inundaciones que hemos tenido, así también hay muchas situaciones que se pueden enfrentar para evitar esta problemática, siempre que contáramos con la información necesaria y cómo también los vecinos pueden aportar. El punto principal de esto es justamente las comunicaciones, que está en el punto 3 de la tabla.

1. Situaciones de riesgo en la comuna y como enfrentarlos.

Director de Obras no sé si pueda hablar como Director de Obras o SECPLAN. **Sr. Pdte.** No, como guste la experiencia es la que manda. **Director de Obras** mire en todas las ciudades existen casos puntuales en donde se producen anegamiento, no inundaciones, porque los anegamientos significa que el agua entra, sube y después termina de llover y se va el agua. Inundaciones es cuando el agua viene y se queda una semana inundando las casas y no se va. En ese caso hay que tener albergados y aquí nunca ha habido albergados y nunca el agua ha entrado a las casas, las calles se han llenado de agua, eso es verdad. **Sr. Pdte.** Hemos tenido un caso recuerdo el año pasado en el sector Membrillar. **Director de Obras** es posible si, pero eso viene en consecuencia de qué, aclaremos. **Sr. Pdte.** De la lluvia. **Director de Obras** no, Membrillar, es una vega, toda la vida ha sido una vega, que ahora se está construyendo en la vega, la culpa no es de la vega, sino de quien construye en la vega y es por eso que se inundan y lo mismo pasa allá en La Pulgá en Monte Águila y lo mismo pasa en otros sectores en donde construyen sobre terrenos demasiado bajos. En Chillancito también sucede eso, construyen sobre terrenos demasiado bajos y no toman las precauciones del caso y después cuando llueve se le viene el agua encima y en el caso mío yo siempre tengo la política de en plena lluvia recorrer los sectores y por eso que hemos hecho trabajos que han dado buenos resultados. En este invierno el sector La Pulgá no se inundó, para nada. Las vegas y los sitios de las casas se inundaron porque ellos tienen sus sitios bajos, pero pudieron salir todos los días en sus vehículos tranquilamente. En el sector de La Quinta Poniente que había poco menos que traer al Presidente de la República porque tenían

problemas, nosotros hicimos un canal, lo limpiamos de punta a punta, contratando una retroexcavadora, una excavadora oruga que le costó al Municipio cinco millones de pesos y resulta que este invierno no pasó absolutamente nada el agua paso tranquilamente sin ningún problema. Ahora aquí hay un problema detrás de la Villa Esperanza que ahí hay un canal que colinda con la Villa Esperanza, el problema no lo crea el canal, el problema lo crean los vecinos de la Villa Esperanza que cuando tienen ropa sucia o un somier o un colchón viejo lo tiran al canal, entonces quién tiene la culpa, ellos, entonces la solución sería crear un proyecto para revestir ese canal exactamente igual a este canal que pasa por el centro del pueblo que yo lo encuentro magnífico que lleva todas las aguas lluvias y el pueblo no se inunda gracias a ese canal, lo mismo se tendría que hacer allá y lo demás, todos los que se inundan aquí, los sectores céntricos de Cabrero se inundan porque los terrenos son demasiado planos. **Conc. Rozas** don Carlos los concejales en período marzo-abril, recuerdo se hizo ver, se pidió al Sr. Alcalde que se prepara al Municipio para enfrentar lo crudo que iba a ser éste invierno, afortunadamente los trabajos se realizaron y el Sr. Alcalde informó que todos los canales, desagües se estaban preparando para que las aguas escurrieran y no tuviéramos problemas de anegamiento, yo creo que en esa parte se hizo un trabajo. **Director de Obras** uno de los aspectos que la ciudadanía creo más énfasis y puso mayor ruido es el pequeño anegamiento que ocasionó la empresa SACYR que está haciendo la pavimentación, pero resulta que eso se creó porque las Obras estaban en ejecución, en cambio ahora que las obras están prácticamente terminadas y no hay inundaciones en ninguna parte, las aguas transcurren tranquilamente, yo recuerdo que los vecinos decían ¡no!, el agua nos va a llegar al techo, pero no, a nadie le ha llegado al techo y existe que yo también lo he hecho con plena lluvia he recorrido y existe muy poca pendiente para que el agua escurra, solo cuando el agua sube bruscamente ahí el agua se arranca pero cuando está con poca lluvia el agua se queda como estancada porque este pueblo tiene muy poca pendiente hacia el sur, hacia el norponiente como le llaman. **Sr. Pdte.** Yo creo que sería importante crear un pequeño programa de emergencia ante esta situación de anegamiento y tal vez este programa de una u otra forma difundirlo, a través de un medio de comunicación voluntariado hablemos aquí, porque hay que pedir el aporte, por eso yo cité la próxima reunión que es el día de mañana, con los medios de comunicación, porque ellos también tienen cierto compromiso con la comuna, a parte de su fin comercial, también ellos deben prestar un apoyo a la comuna y también ante estas situaciones, aquí hay varias cosas que podrían evitar inundaciones u otro tipo de emergencia como son los incendios, tal vez con el retiro oportuno de escombros, ramas y eso tal vez que la gente pudiera tener información como hacerlo. **Director de Obras** una de las cosas que yo he pensado sería bueno difundir o consolidar es un reglamento sobre este tema o una ordenanza sobre este tema, porque curiosamente desde muchos años atrás, debe hacer quince años, que existe una ordenanza de derechos de cobros municipales aprobada por la municipalidad y por decreto alcaldicio, que en su artículo 46 dice que todas las personas tienen que pagar un derecho por dejar los escombros en su vereda, pero que sucede ahora, sucede que ellos sacan los escombros lo dejan en la vereda y obligan a la municipalidad que se los vaya a sacar y eso es ilegal porque lo lógico es que el inspector municipal le curse una parte y lo mande al juzgado, entiende y si nosotros aplicamos ese artículo nunca más van haber escombros en las calles. **Sr. Pdte.** o sea el vecino debiera informar y tal vez cancelar un derecho. **Director de Obras** tiene que cancelar un derecho. **Sr. Pdte.** ¿Y ese cobro cuánto es? **Director de Obras** nosotros lo hemos aplicado y es más o menos como cuatrocientos pesos por cada metro cuadrado y por cada día, es poca la plata, depende los días que lo tenga, ahora si lo tiene 30 días suma mucha plata. **Sr. Pdte.** Pero eso vendría siendo la multa. **Director de Obras** el derecho que tiene que pagar por ocupar la vereda. **Sr. Pdte.** ¿Y para que le retiren? **Director de Obras** para que le retiren existe otra cantidad a pagar que yo no la conozco. **Sr. Pdte.** Que los vecinos supieran que tienen que pagar por los retiros de escombros o ramas y que estuvieran conscientes que al momento de sacarlos se comuniquen y vengal al municipio. **Conc. Rozas** yo creo que hay desconocimiento en lo que dice usted, porque ante cualquier cosa la gente que no conoce, el vecino común no tiene idea que existe. **Director de Obras** porque no se ha aplicado. **Conc. Rozas** porque, qué es lo que es más fácil, más fácil es decir que tal día va a pasar un camión por tal sector, prepárense, y el camión municipal pasa. **Director de Obras** el camión municipal no tiene porque pasar, ellos es tan claros cuando tienen que sacar su basura. **Conc. Rozas** y eso mal acostumbra a la gente, creen que el municipio está obligado a prestar ese servicio. **Director de Obras** mire, hay un ejemplo bien claro que me tocó hacerlo a mí, al frente de la municipalidad aquí en calle Las Delicias un señor se fue a hacer una reparación y tuvo durante diez días unos escombros allí al frente, donde venden Lipigas y yo fui a decirle que tenía que sacar sus escombros y le di un plazo y vino a la oficina y casi me insultó, por lo tanto yo le envíe una notificación al juzgado, tuvo que pagar la multa y también pagar por los días. Aquí al lado, hay un señor que está haciendo una construcción, tiene escombros en la vereda, está pagando por usar la vereda y es harta la cantidad. Ahora, si a toda la gente se le aplicara eso, porque la ley es para todos, la gente tendría más cuidado y habríamos escombros en las calles. **Sr. Pdte.** Sí, porque hoy en día la gente saca los escombros y espera que el camión pase. **Conc. Rozas** por eso que yo digo que hay un desconocimiento en las cosas, la gente a veces actúa sin saber lo que a ellos les corresponde y por eso es que hacen todas esas anomalías, pero al haber un reglamento tendría que transmitirse a la gente, a través de una organización de junta de vecinos, donde se les diga en las poblaciones. **Director de Obras** según yo la mejor manera de transmitir es cursarle un par de partes a los primeros y se mejora en forma inmediata. **Conc. Rozas** tiene razón igual. **Sr. Pdte.** No, pero la difusión es igual importante con una advertencia, a través del municipio. Esa es la duda que queda, hay muchos vecinos que limpian sus sitios por el mismo tema que se viene el verano, están limpiando y resulta que sacan sus pastos a las calles y eso queda en las calles y dicen porque el camión no ha venido, pero el camión no lo va a retirar si no lo informa, por eso es importante difundir que ellos antes de sacar todo lo que han limpiado a las calles, se contacten con el municipio. **Director de Obras** contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato de la municipalidad. **Sr. Pdte.** Tiene el mismo número que el departamento de Obras. **Sr. Beltrán** sí, el Depto. de Aseo y Ornato actúa en forma autónoma, yo soy el jefe pero ellos funcionan en forma autónoma. **Conc. Rozas** si un vecino tiene escombros que no tiene como sacarlos y los deja en la vereda y avisa al departamento de Aseo y Ornato, ¿el departamento tiene la obligación de ir a sacarlos, el municipio? **Director de Obras** no, no tiene ninguna obligación. Si viene y avisa que lo tiene en la vereda, la pregunta que le hacemos es cuánto días lo va tener, tantos días, y ahí de acuerdo a cuántos son los que ocupa, tiene que pagar doce mil cuatrocientos pesos. **Sr. Pdte.** Pero si él dice yo tengo los escombros dentro de mi casa, cómo lo puedo hacer para que se los lleven. **Director de Obras** tiene que coordinarse con la municipalidad. Yo y el Alcalde no tenemos ningún interés en andar persiguiendo a los vecinos por ningún motivo, la idea es ayudar, mantener un equilibrio que la ciudad no se llene de escombros, nosotros no somos capaces, con los pocos vehículos y conductores que tenemos, tenemos que hacer nuestras propias labores también. **Sr. Pdte.** Por eso era importante organizarse en esta fecha por el pasto que se saca de los sitios. **Director de Obras** pero eso se está haciendo, está coordinado, la jefa del Depto. de Aseo y Ornato, que es la Srta. Fabiola Palma, Ingeniero Civil en Biotecnología, ella tiene coordinado con las Juntas de Vecinos y con la empresa de recolección de residuos, de tal manera que quienes, por los días que se les pide, ellos dejan un contenedor y los vecinos ahí dejan sus pastos y sus cosas que sacan y luego vienen y se lo llevan. **Sr. Pdte.** Se debiera coordinar con la junta de vecinos, quizás por la falta de información se hace lo que se está haciendo y hay vecinos que tampoco participan de las juntas de vecinos y a lo mejor sería importante decirles a ellos que se acerquen. **Sr. Beltrán** los vecinos son muy importantes, una de las cosas principales, sería decirle a los vecinos que barran sus frentes, sus sitios. **Sr. Pdte.** Ya limpieza de los pastizales frente a sus casas, a quién le corresponde. **Sr. Beltrán** al vecino, pero también está en el nuevo contrato que se hizo con la empresa de recolección de residuos, que ellos deberían hacerlo, pero eso está en el contrato que es en un perímetro determinado, que es el centro. **Conc. Rozas** a eso iba yo, Don Carlitos, pero aquí se ve que en las poblaciones, al pasar hay montoncitos de pasto seco, verde, recién sacado, eso no lo saca la empresa Altramuz. **Sr. Beltrán** no, porque tienen un circuito del centro en donde se deben preocupar. **Conc. Rozas** la empresa que saca la basura, por el centro les corresponde, pero los vecinos que están más alejados. **Sr. Beltrán** no, no les corresponde. **Conc. Rozas** quién saca esa basura, tienen que sacarla los vecinos. **Sr. Beltrán** los vecinos, nosotros lo hacemos en la medida que podemos. **Conc. Rozas** es importante que eso la gente lo sepa. **Sr. Beltrán** ese tema también lo puede ayudar la empresa que se dedica a la mantención de áreas verdes, pero en estos momentos esa empresa está disminuida total, porque el pueblo ha crecido muchísimo y tiene ocho trabajadores, mantienen las áreas verdes de esta municipalidad, de la plaza y no nos quedan más. **Conc. Rozas** no existe la posibilidad que haya una empresa más grande que tenga más trabajadores. **Director de Obras** viene una nueva licitación, porque a la empresa se le termina el contrato ahora el 31 de diciembre de este año, entonces viene una nueva licitación que tiene que ir coordinada de acuerdo al presupuesto que tiene la municipalidad. **Conc. Rozas** si la municipalidad no tiene presupuesto no va a poder contratar más gente. **Director de Obras** la idea que yo presenté es que de ocho suban a quince los trabajadores, eso significa también que tiene que tener más plata, todo tiene que ir en equilibrio. **Sr. Pdte.** Pero, a medida que van creciendo los presupuestos, todo avanza. **Director de Obras** sí, es posible. **Sr. Pdte.** Bueno, aquí tenemos dos situaciones que llevamos registradas que son los anegamientos, incendios, temas que son recurrentes. **Director de Obras** y con respecto a los incendios quisiera darle mi opinión, de acuerdo a mi experiencia, he trabajado en muchas comunas y puedo decir que a lo mejor no se tomó en cuenta. Absolutamente, todos los incendios vienen de sur a norte en el verano, ninguno de norte a sur, entonces en ese caso hay que preocuparse muy bien en las cosas que tenemos al sur nuestro, porque cuando yo estaba de **Director de Obras** en Hualqui se produjo un incendio en Talcamavida que paro en Coelemu, 300 kilómetros más al norte, porque cuando ya se va para el norte, sencillamente no lo para nadie, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que tenemos aquí al sur, tenemos Bucalemu, una suerte que esté ahí, ellos tienen todo un equipo para parar incendios forestales. **Sr. Pdte.** Una vez hubo un incendio muy grande frente a la COPEC. **Director de Obras** yo sería enemigo de que hayan bosques al sur de Cabrero. **Conc. Rozas** este año cómo va el tiempo se empiezan a secar los pastizales, en el verano es peligrosísimo por los pastos altos y una llamita se larga el incendio y después no lo para nadie. **Director de Obras** el caso de los incendios y el caso de los maremotos no tienen distinción de clases sociales. **Sr. Pdte.** Si, con respecto a los incendios dice usted, está el tema de las

casas aledañas a los sectores, yo he tenido vecinos que me lo han manifestado y aquí hay un problema entre ellos, hay plantación de pinos y hay casas que no están inscritas ni regularizadas. Director de Obra y ¿cómo hicieron la casa? Están incurriendo la Ley. Si la municipalidad de Cabrero quisiera regularizar habitación, fácilmente nosotros podríamos pasar unos mil partes, unas mil notificaciones al juzgado, entrarían una buena cantidad de millones, pero por otro lado yo le daría un diploma a aquel que con su esfuerzo y su sacrificio, restándoles comida a los niños hacen su propia casa y no se la piden al Gobierno. Sr. Pdte. Los vecinos tienen un sitio demarcado, el vecino que tiene una plantación de bosque tiene que mantener una distancia. Director de Obra está reglamentado. Solo en los planes reguladores, plano metropolitano, esos que abarcan varias comunas, han reglamentado que tiene que haber una faja de tantos metros a contar de la línea y resulta que el problema no es de los bosques, el problema es de los vecinos que se han ido metiendo a éstos. Los vecinos van agrandando y se meten encima del bosque. Yo, en la comuna de Quillón y me dio buen resultado, a toda la gente le aconseje que ponga la viña al lado sur de su casa de tal manera que cuando viene un incendio las viñas mitigan el incendio, las viñas no se queman, están siempre verdes y en el verano cuando vienen los pastizales quemados paran en la viña. Conc. Rozas nosotros, Cabrero está preparado para un gran incendio, por ejemplo, ¿qué cree usted Sr. Pdte? Sr. Pdte. Forestal o en la ciudad. Conc. Rozas una Villa. Director de Obra no, porque hoy en día la tecnología es muy buena, nunca se va a quemar una villa completa, no es como esas poblaciones que habían antes, en donde era todo de madera vieja de charlatas, que cuando comenzaba un incendio se quemaban todas y este pueblo de Cabrero ha crecido en base a construcciones bien construidas Sr. Pdte. Hay acceso para las líneas de emergencia. Director de Obra y tiene agua, todo lo que se quiera. Sr. Pdte. El tema está en cómo evitar un incendio dentro del hogar y eso justamente está dentro del tema tratado que es la limpieza de los sitios, qué pasa con los sitios abandonados, qué pasa con estos que no se limpian, a esos se le debiera aplicar multa. Director de Obra le cuento ha habido vecinos que han hecho una reclamación diciendo que la Dirección de Obras Municipales vaya y notifiquen a los dueños de sitios vacíos, notifique, entonces lo primero que uno le responde a esa junta de vecinos tráiganme el nombre de las personas y yo los notifico, porque si no, no los puedo notificar, cómo yo voy a dejar un papel pegado en el sitio. Sr. Pdte. Y si no se conoce el nombre, ¿cuál es el siguiente paso? Director de Obra tendría que hacerle una publicación, hacer un investigación, ir al conservador de bienes raíces, ir a la notaría para averiguar quién es el dueño de la propiedad. Quién, va a tener tiempo para andar todo el día dedicado a eso, cuando todos los días hay montones de cosas que hay que firmar. Sr. Pdte. Ahora si se produce un incendio por un sitio abandonado tendría que haber alguna investigación. Director de Obra ha habido algunas personas que nosotros hemos perseguido y hemos logrado, con todos los antecedentes y los hemos notificado. Conc. Rozas acá existen dos sitios grandes, uno que está al lado de la estación. Director de Obra pero ese pasto nosotros lo cortamos. Conc. Rozas Ahora, está sin pasto por la lluvia, pero una vez que se seque en diciembre eso va a ser un peligro, la municipalidad se puede meter o hay que pedirle permiso al dueño. Director de Obra no pedimos permiso, eso está abierto, no tiene cerco y si está abierto nos metemos, pero si tiene cerco no se puede, tenemos que notificarlo pero tampoco se puede porque no sabemos de quien es, en ese caso es una sociedad de inversiones, cómo vamos a notificarlos, se nos crea un problema. Conc. Rozas el otro caso es la población Bicentenario, en el verano el pasto la zarza mora se seca. Director de Obra todos esos terrenos son de la empresa JM García, a ellos sí podemos notificarlos porque le ubicamos y tenemos buenas gestiones con ellos. Conc. Rozas afortunadamente, no ha habido incendios en esas partes, porque se juntan jóvenes en las tardes a fumar su pito y de repente puede provocarse un incendio, hay que estar preparado igual. Director de Obra los pastizales de pino insigne son los más peligrosos, porque éstos elevan las llamas hacia lo más alto y los cocos los tiran lejos y después a un kilómetro de distancia se aparece otro foco. Sr. Pdte. Bueno, entonces la solución para los vecinos sería la limpieza de sus sitios y la coordinación con la junta de vecinos. Director de Obra el gran beneficio que sería para todos es que los vecinos ayuden a limpiar. Conc. Rozas eso sería una campaña radial. Sr. Pdte. Claro, es por eso que yo quiero pedirle la cooperación a los medios de comunicación mañana. Director de Obra yo siempre saco el ejemplo del canal de Villa Esperanza es un lindo canal, un buen canal, en ese canal hay 100 casas y resulta que cada casa le ha ido sacando al canal y hacen su sitio y tratan por todos los medios de achicar el canal y hacen sus diez metros y el del lado hacen sus otros diez metros. En consecuencia que lo que procede ahí es hacer un revestimiento total del canal, de tal medida que quede todo el canal uniforme con el piso de radier o de piedra empedrado, de tal manera que el canal que tiene revestido de piedra, por los lados y por el suelo el agua corra tres veces más rápido que en el camino de tierra, el agua baja y menos peligro de inundación, eso es uno de los proyectitos que convendría sacar adelante y eso empalma después con las tierras de JM García. Sr. Pdte. ¿Eso cómo se llama, revestimiento? Director de Obra sí. Conc. Rozas habría que hacer un proyecto. Director de Obra sí, habría que hacer un proyecto, para que vamos a gastar plata nuestra. Y como digo ese canal empalma con JM García quienes van a construir en esta oportunidad 160 casas, pero en total son 450 y tiene considerado ese canal y para su orilla va a dejar áreas verdes. Presentó un proyecto a la municipalidad. Conc. Rozas ¿ese proyecto de vivienda viene apoyado por el municipio o presentado por un particular? Director de Obra es difícil poder darle a usted una respuesta, porque en el proyecto las obras la hace una empresa particular, con plata particular y después las casas se las vende al SERVIU, y después el SERVIU se las distribuye a un grupo habitacional que se inicia aquí en la municipalidad, es decir, aquí se junta a la gente. Entonces nosotros cooperamos en la formación del comité. Conc. Rozas hay más comités de vivienda acá en Cabrero. Director de Obra no conozco eso porque esa información la maneja la EGIS. Eso, es totalmente al revés de aquel tipo que tiene un pedazo de terreno y abre una calle y se pone a vender sitios a diestra y siniestra, eso se llama loteo brujo, loteo irregular, sin urbanización, sin pavimento, sin ninguna cosa y hay varios aquí que yo tengo denunciados a la fiscalía. Sr. Pdte. ¿El del camino hacia Monte Águila se regularizó? Director de Obra uno, uno de tantos, pero el que está detrás de la Villa Esperanza, ese yo lo tengo denunciado a la Fiscalía ya lleva ocho meses, pero aún no ha pasado nada. Conc. Rozas y este que está aquí a la salida hacia Monte Águila, ahí hay casas nuevas, como se hizo eso. Director de Obra haber mire, es que ya nos salimos del tema. Conc. Rozas no, pero no importa, como antecedente. Director de Obra ya, mire cuando una persona hace una subdivisión significa que todos sus sitios tienen frente a la calle, eso se llama subdivisión, aunque sea un metro, eso dice la ley y está correcto porque tienen frente a la calle. Pero cuando una persona tiene un pedazo de terreno y él abre una calle para vender los sitios eso se llama loteo, eso es distinto y en el loteo tiene la obligación el propietario de hacer toda la urbanización y toda la urbanización es pavimentar la calle, poner alcantarillado, poner agua potable y poner luz eléctrica, de su bolsillo y después que la Dirección de Obras Municipales aprueba ese loteo, la urbanización, recién puede vender los sitios, antes no. Y aquí se hace al revés, los venden primeros y después le exigen a la municipalidad que les hagan la urbanización y eso es ilegal. Segundo, cuando esa persona hace un loteo así y vende los sitios, resulta que la Dirección de Obras Municipales nunca se puede recibir de la población porque no tiene urbanización, por lo tanto la calle sigue siendo del dueño, la calle no es municipal, por lo tanto la municipalidad no puede invertir ni en luz eléctrica ni en ninguna cosa. Ve que se crean puros problemas, entonces el peso de uno de la Dirección de Obras está en el medio sándwich, por un lado peleando con la gente y por el otro cómo poder ayudarlos, ese es el tema. Sr. Pdte. Regresando al tema, bueno los puntos ya están identificados, yo creo que son los tres más relevantes que son las anegaciones, incendios domiciliarios o forestales y los terremotos que pueden ocurrir a muchos años de diferencia, ahora pasamos al punto 2 que es...

2. Fuente de comunicación permanente ante la emergencia.

Sr. Pdte. Aquí es importante que las radios de comunicación tengan una fuente de comunicación interna, permanente y fluida para poder entregar a la ciudadanía también la información correcta, qué hacer en el momento de la emergencia. Director de Obra un ejemplo de eso es la radio Biobío. Sr. Pdte. Tienen que ser fuentes confiables que estén dispuestas a entregar la información porque en la comuna existe eso de que llaman a carabineros o bomberos y entregan la información a medios o que no quieren entregarla. Entonces lo importante sería de que ellos coordinadamente pudieran informar, por ejemplo que hubo un accidente, está el tránsito cortado, a lo mejor hay un incendio en tal calle, también informar para que se tomen vías alternativas, de qué manera los vecinos pueden actuar y eso lo pueden saber, a través de las radios que están retroalimentando la comunicación. Director de Obra es verdad, es una gran ayuda eso. Sr. Pdte. Entonces, dentro de los medios de comunicación permanente de emergencia, necesitamos contar con carabineros, con PDI, con bomberos y con la radio y con el comité de emergencia de la municipalidad que, aún no nos hemos reunido con ellos. La Comisión de Seguridad Ciudadana es independiente, pero debiéramos trabajar coordinadamente. Tal vez para una próxima reunión los vamos a invitar. Bueno eso sería los medios de comunicación que requeriríamos hasta el momento, también mayores fuentes de comunicación podrían ser en la temporada de verano o donde el clima es adverso, sería la CONAF y otras entidades que trabajan en los incendios forestales, nos puedan retroalimentar de información en forma directa. Conc. Rozas ha habido algunas reuniones por incendios forestales, donde se reúnen municipios, bomberos, todos los años tiene que funcionar esa repartición. Sr. Pdte. Justamente esas reuniones son para informar a la comunidad. Director de Obra y en el caso de la municipalidad, existe un Encargado Comunal de Emergencia y existe una nómina de trabajadores que son de la empresa Altramuz, con sus teléfonos y sus domicilios y existe una nómina de conductores que a la hora que sea, sale una emergencia, una instrucción y se reparten rápidamente, van a recoger la gente y salen y después se le devuelven los tiempos, pero lo que les falta si es implementación. Sr. Pdte. Volviendo al tema de las anegaciones, justamente los vecinos no tenían un contacto directo con la Municipalidad y un número donde llamar, cómo se contactaban ellos con la Comisión de Emergencia, para que la municipalidad les facilitará motobomba de momento o de qué manera les puede cooperar, eso falta, tal vez difundir los números a las personas, con los cuales deben contactarse ante una emergencia, si bien está bomberos que acuden, pero también muchas veces ellos quieren tener contacto con la municipalidad. Director de Obra yo no uso celular, uso siempre la agenda, a la antigua y aquí en la última

página tengo los encargados de emergencia. Sr. Pdte. Eso la gente también debiera conocerlo, a través del sitio de la municipalidad o bien con difusión en los medios de comunicación.

3. Los medios de comunicación para la información ante situaciones de emergencia

Sr. Pdte. Aquí yo encontré algunos, pero antes si me gustaría dar lectura a este pequeño documento que su fuente es www.elquintopoder.cl que habla de los medios de comunicación y esto nos dice lo siguiente "el rol de determinados medios de comunicación es clara ante determinadas situaciones de emergencia en la radio más que en la televisión por la sostenibilidad de equipos, frecuencia y el caso territorial, la que en un país con complejidades geográficas como Chile tiene la capacidad de cumplir en la entrega de servicios informativos con mayor fidelidad, ejemplo de aquello el terremoto que afectó al país el 27 de febrero del 2010 en esta situación de emergencia la radio desempeñó un papel fundamental precisando en la urgencia en la fidelidad de la calidad informativa como necesidad de la audiencia considerando que la televisión se vio paralizada por largas horas imposibilitada de transmitir con normalidad". Esto sea porque si se corta la energía en los hogares uno puede escuchar la radio en cualquier lado. "La radiodifusión de servicios público respeta a sus usuarios y los concibe y trata como personas inteligentes, cultivadas, sensibles, de edades y de gustos diversificados y no como una masa homogenizada de edad mental infantil, consumismo, compulsivo de edad y gustos primarios. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad pública, por más comercial que sean sus intereses de negocios esto destaca en la mantención y entrega de servicios informativos en donde el contenido popular cuidado en su presentación forma y fondo tratándose de la ocurrencia y desastres naturales, no cabe duda que su función es de gran importancia, desde el destacado, consistencia y tratamiento de la noticia independiente del blanco de la noticia". Bueno, aquí es importante que los medios de comunicación tengan conciencia de esto, que actúen sin interés de lucro con el municipio y si bien es cierto hay una radio que tiene el servicio con la municipalidad, pero ante una situación de emergencia tiene que haber unión. Sr. Beltrán en el año 1981 yo trabajaba en una comuna del norte y se produjeron graves inundaciones y resulta que el gobierno militar a todas las juntas de vecinos las habían dotado de un radio transmisor, lo cual dio muy buen resultado, manteniendo comunicación fluida, sabiendo cuales eran las necesidades de los afectados, íbamos con la asistente social quien le hacía su ficha y yo le entregaba la ayuda directamente. Sr. Pdte. Pero, ¿todas las juntas de vecinos tenían su radiocomunicación? Director de Obra todos tenían su radio, la que quedaba cargo del presidente de la junta de vecinos, en la comuna de Putaendo, Valle de Aconcagua. Sr. Pdte. El otro tema, también hablando de los medios de comunicación, si hablamos de espontaneidad en la información, nos encontramos con las redes sociales y medios ciudadanos. Director de Obra uno de los aspectos que me causa curiosidad y preocupación es que prácticamente cada radio está asociado a un línea política. Sr. Pdte. Ah claro, acá en la comuna. Director de Obra por lo tanto, eso a nosotros no nos conviene, porque las noticias pueden salir absolutamente tergiversadas. Sr. Pdte. Por eso es importante tener medios de comunicación responsables, como PDI, carabineros, bomberos, que nos puedan retroalimentar a los medios, es ahí que ante una situación de emergencia las redes sociales de comunicación nos puedan entregar datos importantes, es decir, que la fuente de información sea la adecuada. Donde los vecinos se puedan contactar, dar número, si es que ellos están complicados, etc. Los medios de comunicación tienen gran cantidad de seguidores, lo cual es beneficioso para entregar la información. Director de Obra es importante que en el Concejo exista esta Comisión de Seguridad Ciudadana, la cual se debe ir fortaleciendo. Sr. Pdte. Bueno, estos eran los tres puntos que quería destacar, para así nosotros mañana citar a la cuarta reunión, donde vamos a tratar el protocolo y comunicaciones interna ante situaciones de emergencia ciudadana y es por eso que para el día de mañana se invitó a la PDI, bomberos y carabineros, y esperamos contar con la presencia de ellos y los medios de comunicación que también se les hizo llegar una invitación; Canal 5, radio Karina, FM 10, radio Monte Águila. A mí también me hubiera gustado invitar algunos portales de medios ciudadanos los que ante situaciones de emergencia podrían aportar también, coordinadamente entregar la información, pues muchas veces los medios ciudadanos dicen lo que ellos piensan, pero al tener información real, ya no pueden especular en base a lo que ellos piensan o ven. Conc. Rozas es por eso que es bueno, como dice don Carlos que los medios de comunicación sean independientes. Sr. Pdte. Los medios de comunicación acá en la comuna no son pluralistas, cada uno tiene su tendencia política y de eso estamos todos claros; radio Creación, radio Karina, radio Monte Águila, FM 10, etc. Todas tienen su lineamiento, su tendencia política. Director de Obra yo mantengo una muy buena relación con carabineros pues ellos para la Dirección de Obras son una fuente de información muy importante, ya que, ante cualquier irregularidad que ellos encuentran en la comuna, son los primeros en informarnos. Sr. Pdte. Bueno, conforme todo lo expresado, se da por finalizada esta reunión y nos vemos el día de mañana.

Pdte. Comisión de Seguridad Ciudadana Expone que el día 24 de noviembre del presente año a las 16:00 horas se dio inicio a la tercera reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por él, acompañado del vicepresidente don Carlos Rozas y como subrogante de la Secretaria Comunal de Planificación, don Carlos Beltrán Padilla. Dentro de ésta reunión se trataron 3 puntos que son: 1) situaciones de riesgo en la comuna y cómo enfrentarlas, 2) fuentes de comunicación permanente frente a emergencias y 3) medios de comunicación para la información, anticipación de emergencia. Indica que se trataron las situaciones de riesgo de la comuna y cómo enfrentarlas, manifiesta que leerlo es muy largo y lo va a explicar de manera resumida, en este punto se conversó al respecto de situaciones que se dan en la comuna y son frecuentes, ya sean anegamientos, inundaciones, se habló de que en la comuna no habían inundaciones, pero sí ocurren en algunos casos como en el caso de Membrillar y otro sectores en que el agua permaneció por algunos días, los anegamientos que son frecuentes y cómo enfrentar las situaciones. Los temas que más se trataron es la parte de comunicación que existe entre el municipio, fuentes de seguridad y la ciudadanía, para trabajar coordinadamente. En las últimas anegaciones que hubieron, la comuna en general no tenía un teléfono de contacto, simplemente el de bomberos para poder contactarse y poder de esta manera enfrentar la situación, como a lo mejor conseguir una motobomba, tal vez bomberos sí lo podría hacer, pero del municipio también se espera que pueda actuar y como trabajar coordinadamente entre ambos, porque si bien es cierto, la gente se puede comunicar con bomberos, pero el municipio no está informado de donde están trabajando, por eso es importante que se pueda trabajar coordinadamente con las distintas entidades o unidades de emergencia de la comuna, ya sea PDI, Cruz Roja, bomberos, carabineros y así también poder trabajar con los distintos medios de comunicación. Dentro del punto 2 que son las fuentes de comunicación permanente frente a una emergencia, se llegó a una conclusión que éstas deben estar claras dentro del municipio y dentro de la Comisión de Seguridad, son las distintas unidades de emergencia, ya lo decía anteriormente, PDI, Cruz Roja, Bomberos, Carabineros. También se trata en el punto 3, los medios de comunicación, que es muy importante también, la forma voluntaria en que ellos puedan trabajar y desempeñarse para enfrentar situaciones de emergencia, si bien todos los medios de comunicación tienen su finalidad que es lucrar, también pueden cumplir un rol dentro de la comuna y justamente ante estas situaciones de emergencia, estar a disposición de la municipalidad y de las unidades de emergencia para poder de esta manera coordinar a la ciudadanía. Y el punto 3 se trató los medios de comunicación para la información y anticipación ante situaciones de emergencia y se llegó a la conclusión que a la cuarta reunión se debiese invitar a los medios de comunicación, ya se ha hecho una citación previa para que pudiera asistir, ya sea radio Karina, Creación, Monte Águila, FM10, canal 5 etc. Y medios sociales que puedan también participar. La conclusión de esta reunión fue justamente, o sea este punto del acta número 3, fue justamente para poder coordinarse y poder plantear como comisión las inquietudes que les plantearan también los invitados presentes a la reunión número 4, su experiencia y la manera que se han enfrentado las emergencias en la comuna y cómo poderlas enfrentar a futuro y cómo poder coordinarlas para así buscar una solución en conjunto entre municipio medios de comunicación y la ciudadanía. **Conc. Rozas** comenta que posteriormente se tuvo otra reunión donde participaron carabineros, medio de comunicación también, por lo menos uno. **Conc. Figueroa** Felicita a la comisión por la preocupación, expresa que el estar preparado para alguna eventualidad siempre es bueno y que bien que la comisión sepa el tema del teléfono, porque es importante que el municipio tenga un

teléfono de emergencia, y encuentra muy bien que haya una coordinación con la comisión. **Conc. Órdenes** felicita a la comisión, que trabajó en el tema, indica que le parece muy bien que se aborde el tema de los comité de emergencia porque es fundamental que eso este muy bien coordinado. **Conc. Sabag** agradece a la comisión por tratar de unir a todos los equipos de emergencia, señala que le parece que la segunda reunión fue más masiva, se agradece la preocupación que hay; indica que se está en un país sísmico con catástrofes naturales y también de todo tipo de incendios forestales que son comunes en la localidad y para ir sabiendo que hacer en el caso de la emergencia y agradece el tiempo que se dieron para coordinar. **Conc. Rodríguez** menciona que una de las conclusiones que se sacó de la comisión, es para prepararse para el invierno 2016, es el revestimiento de canales, explicaba el Director de Obras que lo que se lograba era que las aguas se movieran 3 veces más rápido de lo que fluye un canal común y corriente, sin revestimiento, así que queda como sugerencia para el municipio si se pudiera realizar en el año 2016 sería muy bueno que junto con Obras pudieran trabajar los canales donde se producen más anegamientos en la comuna. **Sr. Pdte.** agradece y felicita a la Comisión por el trabajo realizado.

5. Presentación de Patente Temporal de Alcohol periodo 2015-2016, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Christopher Pezzola, Encargado de Patentes. **Encargado Patentes** señala que trae la solicitud de patente temporal de alcoholes, letra F, de don Luis Arratia Neira, Rut 7.667.690-9, de Parcela N°1, KM. 480, Saltos del Laja. Indica que el 7 de diciembre presentó la documentación, cumple con las condiciones para que puedan aprobar la patente, cuenta con el inicio de actividades, la fotocopia del Carnet de Identidad, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Artículo N°4 de la Ley de Alcoholes, Carta de Junta de Vecinos que aprueba la actividad que quiere realizar por la temporada y cuenta con una patente comercial a la cual se va a adjuntar la patente de alcoholes letra F. **Conc. Rodríguez** consulta si es sector de camping o es un local comercial. **Encargado Patentes** responde que es camino a los Saltos del Laja, en la antigua Panamericana Sur, entre la rotonda y el puente de Saltos del Laja. **Conc. Rodríguez** consulta si él tenía un local establecido. **Encargado Patentes** señala que tiene un local establecido, pero no es camping. **Conc. Sabag** hace referencia a que tiene un local comercial y en ese local venderá alcohol. **Encargado Patentes** señala que se va a distribuir ventas de cervezas. **Conc. Sabag** consulta qué pasará cuando se venza el plazo, carabineros fiscalizará o seguirá vendiendo. **Encargado Patentes** señala que debe parar la venta ya que en la solicitud dice que es solamente por la temporada estival, conocen la normativa así es que no se ha tenido ningún problema, las veces anteriores tampoco. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de la Patente Temporal de Alcohol, a contar de esta fecha y hasta el 29 de marzo de 2016, al contribuyente LUIS ARRATIA NEIRA, con dirección comercial en Parcela N°1, Km. 480 de Saltos del Laja.** (Acuerdo N°554 de 15.12.2015)

6. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa de Finanzas, Verónica Torres, indica que esta modificación N°14 del presupuesto debiera ser la penúltima de este año, consulta si es necesario leerla o solamente ven las preguntas. **Conc. Rodríguez** señala que sería bueno que explicara la modificación.

| SUB | ITEM | ASIG | SUB ASIG. | DENOMINACIÓN | TOTAL |
|-----|------|------|-----------|---|----------------|
| 03 | | | | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES | 50.000 |
| 03 | 01 | | | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 37.000 |
| 03 | 02 | | | PERMISOS Y LICENCIAS | 13.000 |
| 08 | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 60.933 |
| 08 | 02 | | | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 13.000 |
| 08 | 03 | | | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL- ART. 38 D.L. N° 3.063, de 1979 | 47.933 |
| 13 | | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 143.037 |
| 13 | 03 | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 143.037 |
| | | | | TOTAL INGRESOS.....M\$ | 253.970 |
| | | | | GASTOS | |
| 21 | | | | GASTOS EN PERSONAL | 20.000 |
| 21 | 01 | | | PERSONAL DE PLANTA | 11.000 |
| 21 | 03 | | | OTRAS REMUNERACIONES | 4.000 |
| 21 | 04 | | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 5.000 |
| 22 | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 32.277 |
| 22 | 04 | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 3.200 |
| 22 | 05 | | | SERVICIOS BASICOS | 8.000 |
| 22 | 06 | | | MANTENIMIENTO Y REPRACIONES | 6.000 |
| 22 | 08 | | | SERVICIOS GENERALES | 10.577 |
| 22 | 12 | | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.500 |
| 24 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 20.193 |
| 24 | 03 | | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 20.193 |
| 26 | | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 500 |
| 26 | 04 | | | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 500 |
| 29 | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.000 |
| 29 | 05 | | | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 6.000 |
| 31 | | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 175.000 |
| 31 | 02 | | | PROYECTOS | 175.000 |
| 31 | 02 | 002 | | CONSULTORIAS | 40.000 |
| 31 | 02 | 002 | 028 | Estudio Actualización PRC | 40.000 |
| 31 | 02 | 004 | | OBRAS CIVILES | 135.000 |
| 31 | 02 | 004 | 043 | Construcción Veredas Sector Chillancito, Comuna de Cabrero | 1.000 |
| 31 | 02 | 004 | 045 | Construcción Sede Social Junta de Vecinos Los Aromos, Cabrero | 1.600 |
| 31 | 02 | 004 | 084 | Habilitación e Implementación Casino Municipal | 3.000 |
| 31 | 02 | 004 | 086 | Construcción Refugios Peatonales Centro Cabrero | 30.000 |
| 31 | 02 | 004 | 087 | Extensión Red Alumbrado Público | 46.000 |
| 31 | 02 | 004 | 088 | Extensión Red Agua Potable Rural | 5.000 |

| | | | | | |
|-----------------------------|----|-----|-----|--|----------------|
| 31 | 02 | 004 | 089 | Construcción Sello Asfáltico Autódromo Municipal | 16.500 |
| 31 | 02 | 004 | 090 | Habilitación Módulo Contenedor SSHH | 6.900 |
| 31 | 02 | 004 | 091 | Habilitación Espacios Públicos | 25.000 |
| TOTAL GASTOS.....M\$ | | | | | 253.970 |

Jefa Finanzas indica que se tiene Ingresos por Patentes y Tasas por Derechos \$37.000.000.- lo que contempla patentes municipales, derechos de construcción y otros servicios de cementerio; 03.02 Permisos y licencias \$13.000.000.- por permiso de circulación, se considera el permiso de beneficio municipal y de beneficio del Fondo Común Municipal; 08.02 multas y sanciones pecuniarias por \$13.000.000.- corresponde a mayores ingresos por multas de tránsito; 08.03 participación del fondo común municipal por \$47.933.000.- corresponde a mayores ingresos por la participación a la fecha; 13.03 de Otras Entidades Públicas \$143.037.000.- corresponde a aportes de la Subsecretaría del Programa de Mejoramiento Urbano por \$32.600.000.- y Otras Transferencias que corresponden al Mejoramiento de la Gestión Municipal \$104.130.000.- y un programa de esterilización canina y felina de \$6.307.000.- lo que hace un total de Ingresos de \$253.972.000.-. Los Gastos se distribuyen en el 21.01 Personal de Planta por \$11.000.000; Otras Remuneraciones por \$4.000.000.-; Otros Gastos en Personal por \$5.000.000; 22.04 Materiales de Uso y Consumo por \$3.200.000.-; 22.05 Servicio Básicos por \$8.000.000 que corresponde a telefonía celular e internet; 22.06 Mantenimiento y Reparación por \$6.000.000.-; 22.08 Servicios Generales por \$10.577.000; 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios por \$4.500.000; 24.03 a Otras Entidades Públicas por \$20.193.000; 26.04 Aplicación de fondos a terceros por \$500.000; 29.05 Maquinarias y Equipos por \$6.000.000; 31.02 corresponde 02.004 que corresponde a obras civiles por \$135.000.000, en estos se incorporan el aporte del PMU de la SUBDERE más la creación de proyectos que corresponde a la inversión de los \$104.000.000.- de mejoramiento de la gestión, eso hace un total de gasto de \$253.970.000.- esta sería la modificación que corresponde a los mayores ingresos y aportes recibidos a la fecha. **Conc. Farrán** indica que en la segunda página habla del programa aniversario de la comuna, consulta cuántos recursos están destinados al programa y cuál sería el programa. **Sr. Pdte.** explica que el programa básicamente es similar al de todos los años en el cual se reconoce a ciertos vecinos, en el ámbito de la cultura, el deporte, estudiantes, trabajadores con años de servicios, hay un artista que se contrata, son los gastos de todos los años. **Conc. Farrán** consulta dentro de la modificación dónde estaría incorporado y cuántos son los recursos. **Jefa de Finanzas** indica que en la cuenta 22.08 son \$4.000.000.- que se está incrementando el programa. **Conc. Farrán** es en servicios generales. **Jefa de Finanzas** responde que sí. **Conc. Farrán** consulta si tiene el gasto total del programa, porque esto es lo que se está aumentando. **Jefa de Finanzas** indica que en ese momento no lo tiene. **Conc. Farrán** consulta respecto a la cuenta 21.04 Otros Gastos en Personal de \$5.000.000.- **Jefa de Finanzas** responde que es la diferencia de este mes para completar la dieta de los concejales. **Conc. Figueroa** manifiesta que el ve entre los gastos y le parece muy importante, la extensión de alumbrado público, consulta a Sr. Pdte. si es en los lugares que él había solicitado. **Sr. Pdte.** indica que el listado no lo tiene, pero que son varios sectores de la comuna como Charrúa, Estero los Sapos, La Mancha y otros sectores en Cabrero propiamente tal. Hay varios sectores que se están complementando con los recursos que llegaron, deben ser unos 8 sectores, aclara que son su totalidad, pero explica que llegando ya con una inversión después cuesta menos, comenta que se realiza una cotización por la extensión del alumbrado público la que es cara y se aprovecha la instalación de la luminaria, entonces teniendo la extensión de alumbrado público ya es más fácil poder avanzar con el resto de los sectores, hasta donde llegan los postes porque no se va a poder suplir, por ejemplo si hay 30 postes, no se va a poder llegar con los 30 postes, pero empezar con algo cosa de tener la red de alumbrado público para cuando se tenga los recursos se pueda continuar. **Conc. Figueroa** le parece excelente y quiere felicitar porque ve en el presupuesto que se va a recuperar el aire acondicionado de las casas de la cultura de Cabrero y Monte Águila, ya que era necesario porque han asistido a algunos actos y se nota la ausencia del aire acondicionado, ojalá se pueda gestionar cuanto antes esto y agradecer que si han llegado otros recursos eso le parece muy bien, también hace presente que se recuperó el dinero para la consultoría. **Sr. Pdte.** indica que sí, se traspasó el dinero, el compromiso que había. **Conc. Órdenes** señala que le gustaría conocer el detalle completo de la cuenta de los gastos destinados a las actividades de fin de año del aniversario de la comuna, porque se hablaba de adicionar fondos. **Sr. Pdte.** indica que sí, que se va a aumentar el presupuesto en lo que ya existía. **Conc Órdenes** indica que se necesita saber cuánto existía para saber si es prudente el gasto o no. **Secretaría Municipal** explica que son dos actividades de fin de año, el aniversario de la comuna el día 30 y año nuevo el día 31, donde hay dos eventos, un show en la plaza donde se realiza la ceremonia de premiación de los vecinos y después el otro evento para la llegada del Año Nuevo con fuegos artificiales y un grupo bailable, indica que los montos los tiene en su oficina. **Conc Órdenes** consulta que en la parte de devolver los recursos del Plan Regulador Comunal, que le parece muy bien, significa que vaya a haber alguna novedad de aquí a fin de año en llamar a licitación pública. **Sr Pdte.** eso es lo que se quiere. **Conc. Órdenes** consulta que cuál es la probabilidad de que eso suceda, ya que van quedando muy pocos días. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente quedan poco tiempo, pero que en SECPLAN tiene un avance que pudiera permitir hacer un llamado este año y si no está el compromiso de este dinero. **Conc. Órdenes** indica que lo que pasa es que van a terminar pasando estos recursos nuevamente a través de otra modificación. **Sr. Pdte.** explica que sí, pero que los recursos están en el presupuesto, están comprometido, recalca que es lo que los concejales solicitaron, indica que si no se cumple este año, que es lo que se quiere, se comienza el otro año pero con los dineros, porque esos recursos no se van a ocupar en otra cosa que no sea el plan regulador. **Conc. Sabag** indica la parte de gastos en personal de planta \$11.000.000.- **Jefa de Finanzas** explica que ahí se tiene \$1.500.000 en complemento de zona; \$2.500.000.- en bonificación compensatoria artículo 10 de la Ley 18.675 y \$7.000.000.- en trabajos extraordinarios. **Conc. Sabag** consulta por otras remuneraciones. **Jefa de Finanzas** son remuneraciones del código del trabajo del personal que labora en el cementerio de Monte Águila y ahora se tiene que incorporar a la personas que van a trabajar en el Saltos del Laja en la temporada de verano. **Conc. Sabag** consulta si eso no estaba contemplado el año pasado. **Jefa de Finanzas** indica que sí, pero ha habido algunos movimientos, se calculó, pero con el aumento, les falló el cálculo. **Conc. Sabag** consulta por la rehabilitación de espacios públicos, el último son \$25.000.000.- **Sr. Pdte.** Indica que son plazas, se tenían \$30.000.000 y sacaron \$5.000.000.- **Jefa de Finanzas** indica que son nuevos proyectos. **Sr. Pdte.** expresa que llegó la información solicitada por concejal Órdenes sobre los montos de las actividades de fin de año. **Secretaría Municipal** reitera que son dos actividades de fin de año, el aniversario de la comuna y año nuevo, en ambas

habrá un show artístico y fuego artificiales en la de Año Nuevo, para la producción de eventos artísticos para ambas actividades se tenía \$7.000.000.- eso implica todo lo que es aparte de un grupo musical para ambas actividades, está considerado el sonido, iluminación y además pantallas LED para ambos días, además hay que considerar que generalmente para fin de año los eventos artísticos suben por la gran demanda que existe en la fecha. **Conc. Figueroa** consulta en relación a unos fallos donde se tuvo que indemnizar a algunas familias, eso sigue firme aún, ha habido otra apelación. **Sr. Pdte.** explica que esos son dineros que hay que cancelar y quedaron contemplados en el presupuesto 2016. **Conc. Figueroa** manifiesta que hay deudas pequeñas que se arrastran hace años, consulta de porqué no se han cancelado **Jefa de Finanzas** afirma que hay deudas que se vienen arrastrando hace tiempo, pero principalmente por un tema de recursos, que son de programas FRIL o PMU que los recursos no han sido recepcionados, que no llegan al municipio y se está tratando, de hecho de la dirección de obras han hecho muchas gestiones para que se hagan llegar los recursos, pero se han demorado en traspasarlos y para poder cumplir sobre todo lo que es ferretería, pero en la medida que van llegando se va dando curso a lo que se puede, ya es un tema que escapa de ellos. **Conc. Figueroa** consulta si ya están ejecutados. **Jefa de Finanzas** responde que sí, que casi la mayoría están ejecutados y otros que se están ejecutando, todavía quedan saldos, pero no se reciben los recursos, dicen que a contar de febrero del otro año los estarían mandando, pero es lo que dicen siempre. **Conc. Órdenes** expresa que le parece excesivo el gasto para las fiestas de final de año y, consulta porqué se necesitan \$7.000.000 horas extras a esta altura del año o es que la cuenta ya está con saldo negativo, porque son hartas horas que se logran conseguir con \$7.000.000.- **Jefa de Finanzas** explica que a la fecha se tiene \$4.187.000.- de sobregiro con lo que significa la remuneración actual y se estimó \$3.000.000.- más para lo que falta por pagar al 31 de diciembre. **Conc. Órdenes** consulta que desde cuándo se está con saldo negativo. **Jefa de Finanzas** indica que de este mes, del actual, se supone que las horas se van pagando con desfase de un mes. **Sr. Pdte.** indica que hay que considerar el tema de horas extras a fin de año, ya que se vienen todos los viajes de los cursos, la gran cantidad de choferes están fuera de la comuna y esos son sábados y domingos que son horas extras para la gente que trabaja, por lo que aumenta la cantidad de trabajo de los choferes. **Conc. Órdenes** indica que está bien, que el saldo de la cuenta explica el monto. **Conc. Rodríguez** manifiesta que concuerda con concejal Órdenes que es un poco exagerada y abultada lo que se pretende utilizar en las fiestas de fin de año, por eso no aprueba, porque encuentra que el municipio ha invertido mucho dinero en celebraciones, indica que la semanas de verano se viene por \$90.000.000.- rechaza la modificación. **Sr. Pdte.** responde que es el aniversario de la comuna, son 88 años y el año nuevo, este año como nunca todos los artistas, todo lo que se ha requerido, sea música, sea pantalla led, lo que tenga que ver con una celebración han aumentado mucho los costos, entonces eso generó también tener que poner mayores ingresos para poder hacer una actividad buena, como se merece la comuna de Cabrero, con el presupuesto que se tenía anteriormente, lamentablemente no se hubiese podido tener pantallas ni en uno de los dos eventos, entonces eso baja el nivel de las actividades que se han hecho como municipal. **Conc. Figueroa** aprueba, porque a fin de año los artistas se hacen pagar, porque tienen mayor demanda y no van a venir por poco dinero, aprovechan la instancia. **Conc. Farrán** no aprueba, su fundamento es el gran desequilibrio que hay en las horas extraordinarias y lo otro es lo que manifestaba hace un buen tiempo, casi un año ya, que no es partidario de la contratación de la productora en un paquete completo, donde no se sabe cuánto se paga por cada cosa, se busca un valor completo, con el cual no está de acuerdo, después de las fiestas pidió que se le incluyera a él en la comisión, no hubo respuesta ni nada, se sigue manteniendo, no se compromete a aprobar un paquete que desconoce lo que hay por dentro, es decir si le dicen, que vean el programa y cuánto cuesta la iluminación, cuánto cuesta el sonido etc. no habría ningún inconveniente, pero si le dice que van a aprobar un presupuesto donde ni siquiera está el programa, no está de acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que concejal Farrán con su comentario está dejando varias cosas de lado, porque no se está hablando solamente de la producción de eventos, sino que hay varias cosas más. **Conc. Farrán** indica que lo que él cree, es que las cosas tienen que tener claridad, que haya transparencia. **Sr. Pdte.** responde que siempre ha existido transparencia. **Conc. Farrán** indica que le muestre un programa y consulta que está aprobando, un programa que desconoce. **Sr. Pdte.** indica que si se contrataran directamente podrían decirle lo que se está contratando, pero esto se licita. **Conc. Farrán** manifiesta que es eso lo que no comparte e indica que si es lo mismo para las actividades de enero de Cabrero y Monte Águila, va a ser la misma. **Sr. Pdte.** señala que desde allá es fácil, pero de su lado hay una mirada distinta. **Conc. Farrán** manifiesta que él tiene mucha experiencia en esto. **Sr. Pdte.** indica que han tratado de hacer lo que concejal Farrán está solicitando, pero no se ha podido, se tiene que licitar y esperar el resultado. **Conc. Farrán** expresa que de alguna manera se podrá y que es su opinión, menciona que hay planificación en un año y que todo el mundo sepa en qué y cuánto se gasta el dinero, se sabía que esta actividad se iba a desarrollar hace un buen tiempo, entonces con calma, ordenadamente y con transparencia. **Sr. Pdte.** indica que siempre se ha trabajado con transparencia. **Conc. Farrán** manifiesta que no la ve por ahora. **Conc. Órdenes** menciona que hay varias partidas interesantes que necesitan la aprobación del Concejo, pero así como está el presupuesto tampoco le parece que lo debiera aprobar, precisamente por los altos costos que señalaba concejal Rodríguez y por la argumentación de concejal Farrán, cree que si se considerara al Concejo de otra forma y se escuchara lo que se viene diciendo durante todo el año se evitaría. **Conc. Sabag** indica que lo rechaza, básicamente, por lo que argumentaron sus colegas y para que de una vez por todas los concejales sean partícipes de la administración, porque han sido pasados a llevar en muchas ocasiones, entonces ahora que está el voto del concejal Farrán se puede decir que no y sentarse a negociar, rechaza la modificación. **Conc. Rozas** aprueba, ya que considera que hay varias situaciones que necesitan la aprobación del Concejo, entiende la actitud de sus colegas en algunas cosas que necesitan más claridad, también entiende que no se ha podido, que se ha hecho lo imposible y no se ha conseguido y quiere que Cabrero para su aniversario tenga un acto como corresponde, es algo que se viene haciendo hace muchos años atrás, no solo en esta administración, cree que la comuna se merece un año nuevo, la gente está acostumbrada y sabe que se hace un acto por lo que no se puede dejar de hacer, la gente necesita esparcimiento, por lo que aprueba. **El H. Concejo Municipal rechaza la Modificación N°14 del Presupuesto Municipal, con 4 votos en contra de concejales: Sabag, Órdenes, Rodríguez y Farrán contra tres votos a favor de concejales Figueroa, Rozas y de Sr. Pdte.** (Acuerdo N°555 de 15.12.2015)

7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. Cede la palabra al Jefe de Finanzas DEM, Cristian Fossa. Jefe Finanzas DEM señala que la modificación presupuestaria es la siguiente:

| Sub | Item | Asig | Sub Asig | Sub sub asig | Detalle | Aumenta Valor M\$ | Disminuye Valor M\$ |
|-------------------------|------|------|----------|--------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 05 | | | | | C X C Transferencias Corrientes | | |
| | 03 | | | | De Otras Entidades Públicas | | |
| | | 003 | | | De la Subsecretaría de Educación | | |
| | | | 002 | | Otros Aportes | | |
| | | | | 002 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública | 167.681 | |
| TOTALES INGRESOS | | | | | | 167.681 | 0 |

| Sub | Item | Asig | Sub Asig | Sub sub asig | Detalle | Aumenta Valor M\$ | Disminuye Valor M\$ |
|-----|------|------|----------|--------------|---|-------------------|---------------------|
| 21 | | | | | C X P Gastos En Personal | | |
| | 01 | | | | Personal De Planta | | |
| | | 001 | | | Sueldos Y Sobresueldos | | |
| | | | 001 | | Sueldos Base | | 100.000 |
| | | | 002 | | Asignación De Antigüedad | | |
| | | | | 001 | Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 | 66.460 | |
| | | | | 004 | Asignación De Zona | | |
| | | | | 004 | Complemento De Zona | 35.000 | |
| | | | | 009 | Asignaciones Especiales | | |
| | | | | 001 | Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278 | | 520 |
| | | | | 003 | Bonificación Proporcional, Art.8 Ley Nº 19.410 | 16.900 | |
| | | | | 004 | Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715 | 2.000 | |
| | | | | 999 | Otras Asignaciones Especiales | 30.000 | |
| | | | 014 | | Asignaciones Compensatorias | | |
| | | | | 005 | Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 | | 500 |
| | | | | 007 | Remuneración Adicional, Art. 3º Transitorio, Ley Nº 19.070 | 110 | |
| | | | | 999 | Otras Asignaciones Compensatorias | | 500 |
| | | | 015 | | Asignaciones Sustitutivas | | |
| | | | | 999 | Otras Asignaciones Sustitutivas | | 15 |
| | | | 019 | | Asignación De Responsabilidad | | |
| | | | | 002 | Asignación De Responsabilidad Directiva | 4.740 | |
| | | | | 003 | Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica | | 100 |
| | | | | 028 | Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores | | |
| | | | | 001 | Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, Art.50 Ley Nº 19.070 | 17.060 | |
| | | | | 031 | Asignación De Experiencia Calificada | | |
| | | | | 001 | Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070 | | 2.970 |
| | | | 002 | | Aportes Del Empleador | | |
| | | | | 002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 6.450 | |
| | | | 003 | | Asignaciones Por Desempeño | | |
| | | | | 001 | Desempeño Institucional | | |
| | | | | 002 | Bonificación Excelencia | 6.300 | |
| | | | | 002 | Desempeño Colectivo | | |
| | | | | 002 | Asignación Variable Por Desempeño Colectivo | | 5.150 |
| | | | | 003 | Desempeño Individual | | |
| | | | | 003 | Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070 | 43.750 | |
| | | | | 004 | Asignación Variable Por Desempeño Individual | | 4.230 |
| | | | 004 | | Remuneraciones Variables | | |
| | | | | 005 | Trabajos Extraordinarios | | 225 |
| | | | 005 | | Aguinaldos Y Bonos | | |
| | | | | 001 | Aguinaldos | | |
| | | | | 001 | Aguinaldo De Fiestas Patrias | | 75 |
| | | | | 002 | Bonos De Escolaridad | | 80 |
| | | | | 004 | Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad | | 1.670 |
| | 02 | | | | Personal A Contrata | | |
| | | 001 | | | Sueldos Y Sobresueldos | | |

| | | | | | |
|----|-----|-----|--|---------|--------|
| | | 001 | Sueldos Base | 207.600 | |
| | | 002 | Asignación De Antigüedad | | |
| | | 001 | Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 | 4.450 | |
| | | 004 | Asignación De Zona | | |
| | | 003 | Complemento De Zona | 700 | |
| | | 008 | Asignación De Nivelación | | |
| | | 002 | Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley Nº 19.598 | | 850 |
| | | 009 | Asignaciones Especiales | | |
| | | 001 | Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278 | 12 | |
| | | 003 | Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410 | | 9.930 |
| | | 004 | Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 | | 900 |
| | | 999 | Otras Asignaciones Especiales | 5.635 | |
| | | 013 | Asignaciones Compensatorias | | |
| | | 005 | Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 | | 205 |
| | | 999 | Otras Asignaciones Compensatorias | | 50 |
| | | 018 | Asignación De Responsabilidad | | |
| | | 001 | Asignación De Responsabilidad Directiva | | 1.025 |
| | | 002 | Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica | | 2.800 |
| | | 027 | Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores | | |
| | | 001 | Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles, Art.50 Ley Nº 19.070 | | 9.500 |
| | | 030 | Asignación De Experiencia Calificada | | |
| | | 001 | Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070 | 840 | |
| | 002 | | Aportes Del Empleador | | |
| | | 002 | Otras Cotizaciones Previsionales | | 1.060, |
| | 003 | | Asignaciones Por Desempeño | | |
| | | 001 | Desempeño Institucional | | |
| | | 002 | Bonificación Excelencia | 6.370 | |
| | | 002 | Desempeño Colectivo | | |
| | | 002 | Asignación Variable Por Desempeño Colectivo | | 180 |
| | | 003 | Desempeño Individual | | |
| | | 002 | Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070 | 4.050 | |
| | | 003 | Asignación Variable Por Desempeño Individual | 565 | |
| | 004 | | Remuneraciones Variables | | |
| | | 005 | Trabajos Extraordinarios | | 1.500 |
| | 005 | | Aguinaldos Y Bonos | | |
| | | 001 | Aguinaldos | | |
| | | 001 | Aguinaldo De Fiestas Patrias | | 822 |
| | | 002 | Bono De Escolaridad | | 690 |
| | | 003 | Bonos Especiales | | |
| | | 001 | Bono Extraordinario Anual | | 340 |
| | | 004 | Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad | | 275 |
| 03 | | | Otras Remuneraciones | | |
| | 001 | | Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales | 13.400 | |
| | 004 | | Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo | | |
| | | 001 | Sueldos | 499.681 | |
| | | 002 | Aportes Al Empleador | 17.520 | |
| | | 003 | Remuneraciones Variables | | |
| | | 002 | Viáticos | 1.662 | |
| | | 003 | Horas Extraordinarias | 8.500 | |
| | | 004 | Asignación De Excelencia Personal No Docente | 1.175 | |
| | | 005 | Bonificación Ley 19200 Personal No Docente | 55 | |
| | | 006 | Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles No Docentes | 12.540 | |
| | 005 | | Suplencias Y Reemplazos | | |
| | | 001 | Suplencias Y Reemplazos Sueldos | 18.700 | |
| | | 005 | Suplencias Y Reemplazos Asignación Excelencia | 1.300 | |
| | | 006 | Suplencias Y Reemplazos AVDI | | 300 |
| | 999 | | Otras | | |

| | | | | |
|----|-----|-----|--|--------|
| | | 001 | Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464 | 8.400 |
| | | 999 | Otras | 650 |
| 22 | | | C X P Bienes Y Servicios De Consumo | |
| | 01 | | Alimentos Y Bebidas | |
| | | 001 | Para Personas | 15.200 |
| | 02 | | Textiles, Vestuario Y Calzado | |
| | | 002 | Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas | 60.550 |
| | | 003 | Calzado | 6.070 |
| | 03 | | Combustibles Y Lubricantes | |
| | | 001 | Para Vehículos | 17.850 |
| | | 003 | Para Calefacción | 16.650 |
| | 004 | | Materiales De Uso O Consumo | |
| | | 001 | Materiales De Oficina | 15.140 |
| | | 002 | Textos Y Otros Materiales De Enseñanza | 91.040 |
| | | 003 | Productos Químicos | 770 |
| | | 004 | Productos Farmacéuticos | 1.520 |
| | | 006 | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros | 2.700 |
| | | 007 | Materiales Y Útiles De Aseo | 16.825 |
| | | 009 | Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales | 58.600 |
| | | 010 | Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles | 37.465 |
| | | 012 | Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos | 300 |
| | | 013 | Equipos Menores | 600 |
| | | 999 | Otros | 1.000 |
| | 05 | | Servicios Básicos | |
| | | 001 | Electricidad | 4.460 |
| | | 002 | Agua | 7.445, |
| | | 003 | Gas | 5.330 |
| | | 004 | Correo | 400 |
| | | 005 | Telefonía Fija | 1.600 |
| | | 006 | Telefonía Celular | 1.300 |
| | | 007 | Acceso A Internet | 25.255 |
| | 06 | | Mantenimiento Y Reparaciones | |
| | | 001 | Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones | 36.165 |
| | | 002 | Mantenimiento Y Reparación De Vehículos | 3.230 |
| | | 003 | Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros | 1.000 |
| | | 004 | Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina | 3.380 |
| | | 005 | Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos De Producción | 12.940 |
| | | 007 | Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos | 3.000 |
| | 07 | | Publicidad Y Difusión | |
| | | 001 | Servicios De Publicidad | 1.641 |
| | | 002 | Servicios De Impresión | 17.591 |
| | | 999 | Otros | 2.020 |
| | 08 | | Servicios Generales | |
| | | 001 | Servicios De Aseo | 15.066 |
| | | 002 | Servicios De Vigilancia | 3.090 |
| | | 007 | Pasajes, Fletes Y Bodegajes | 590 |
| | | 999 | Otros | 26.800 |
| | 10 | | Servicios Financieros Y De Seguros | |
| | | 002 | Primas Y Gastos De Seguros | 5.200 |
| | 11 | | Servicios Técnicos Y Profesionales | |
| | | 002 | Cursos De Capacitación | 59.000 |
| | | 003 | Servicios Informáticos | 1.965 |
| | | 999 | Otros | 17.869 |
| | 12 | | Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo | |
| | | 004 | Intereses, Multas Y Recargos | 3.000 |
| 23 | | | C X P Prestaciones De Seguridad Social | |

| | | | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|--|------------------|------------------|
| | 01 | | | Prestaciones Previsionales | | |
| | | 004 | | Desahucios E Indemnizaciones | | 52.200 |
| 24 | | | | C X P Transferencias Corrientes | | |
| | 01 | | | Al Sector Privado | | |
| | | 008 | | Premios Y Otros | | 15.700 |
| 29 | | | | C X P Adquisición De Activos No Financieros | | |
| | 03 | | | Vehículos | | 25 |
| | 04 | | | Mobiliario Y Otros | | 25.718 |
| | 05 | | | Máquinas Y Equipos | | |
| | | 001 | | Máquinas Y Equipos De Oficina | | 2.500 |
| | | 002 | | Maquinarias Y Equipos Para La Producción | | 49.859 |
| | 06 | | | Equipos Informáticos | | |
| | | 001 | | Equipos Computacionales Y Periféricos | | 88.413 |
| | 07 | | | Programas Informáticos | | |
| | | 001 | | Programas Computacionales | | 1.000 |
| 31 | | | | C X P Iniciativas De Inversión | | |
| | 02 | | | Proyectos | | |
| | | 004 | | Obras Civiles | | |
| | | | 011 | Habilitación Gimnasio Liceo A 71 Monte Águila | | 20.000 |
| | | | 018 | Construcción Gimnasio Esc. F-1101 Salto Del Laja | | 30.000 |
| 34 | | | | C X P Servicio De La Deuda | | |
| | 007 | | | Deuda Flotante | 100.000 | |
| TOTALES GASTOS | | | | | 1.174.375 | 1.006.694 |

Jefe Finanzas DEM señala que si bien se ve numerosa en cuanto a cuentas y cantidades, obedece prácticamente al cierre del año ya que se quiso anticipar un poco el tema del cierre, cosa que una vez llegado fin de año, si se tuviese que hacer un ajuste este sea el más mínimo, ya sea a través de una modificación interna autorizada o en un Concejo Extraordinario para ver el tema. Explica la parte de ingresos en donde los \$167.000.000.- que aparecen ahí corresponden al FAEP 2015, la Superintendencia pidió que esos dineros tienen que ser presupuestarios, no obstante al principio no fue así, era aplicado a través de fondos en cuentas complementarias, pero en estos momentos el aporte tuvo que ser ingresado al presupuesto, ingresó los primeros días de diciembre por lo cual toma por sorpresa ya que se tiene que ingresar al presupuesto sí o sí. Señala que es dinero que se tiene que rendir, por lo tanto hay que tratar de ejecutar gastos rápidamente para poder entregar las rendiciones correspondientes a la superintendencia. En lo relativo a los GASTOS, lo primordial que se centra es en el Gasto de Personal que generalmente lleva la mayor parte de la economía del Departamento de Educación en cuanto al pago de sueldos de los funcionarios, por lo tanto los ajustes obedecen principalmente a ajustar los saldos, ya que se está al límite llegando al mes de diciembre, el último mes, indica que hay bastantes cuentas lo que contempla el pago de sueldo, ingresa una cantidad enorme de cuentas que tienen que ver con asignaciones, bonos, hay muchas cosas ahí para ver, pero por lo general eso es más o menos lo que conlleva a pagar el mes de diciembre del presente año. Para compensar los Gastos en Personal se tuvo que restar de cuentas que a la fecha del año es imposible que se pueda suplir los gastos, está lo que es el servicio de alimentación, vestuario, calzado, combustible, material de enseñanza, material de oficina, productos químicos, indica que hay una larga lista de cuentas que también están involucradas para poder dar cumplimiento a lo que son los gastos en personal, servicio básico, algún mantenimiento de operaciones que quedan, publicidad, capacitación, lo que queda de seguro, lo que no se gastará en indemnizaciones, también se tiene equipos informáticos, maquinaria para la producción, los proyectos de inversión que son los del liceo y el gimnasio, los cuales fueron financiados con fondos FAEP, por ende entran como cuentas complementarias, por eso no se ve afectada. El aumento de la Deuda Flotante obedece especialmente al tema de aumentar el ingreso por el tema del FAEP, y que queda poco tiempo para rendir en parte la cuota del aporte, se tendrá que ejecutar gastos y muy posiblemente de aquí a fin de año no se podrá alcanzar a pagarlo, por el tema de compra y la adquisición rápida, se llegará al 31 de diciembre y quedarán muchas facturas que no se podrán pagar dentro del aporte del FAEP, reitera que la modificación es para llevar a cabo el cierre anual y que se ejecute bien el gasto presupuestario. **Conc. Sabag** indica que las modificaciones que hay en los Gastos, en donde hay un movimiento de más de mil millones de pesos. Señala que hay cuentas, por ejemplo que se rebajan sueldos base por 100 millones de pesos y desconoce lo que se está dejando de pagar o que personal no trabajó. **Jefe Finanzas DEM** señala que se deben ver tres temas en cuanto al pago del sueldo, el personal de planta, personal a contrata y los que estén contratados por el código del trabajo, dentro de esos tres ámbitos hubo uno que se presupuestó más y se está restando, que es el personal de planta, no así el personal a contrata que ha sido bajo y también el personal del Código del Trabajo. **Conc. Sabag** señala que en el personal de planta se sabe que si trabajó 44 horas semanales o la asignación horaria que tenga, se sabe aproximadamente lo que se va a gastar en personal. **Jefe Finanzas DEM** señala que el personal de educación, y a nivel nacional, el tema de licencias médicas no se puede presupuestar quien no va a trabajar las 44 horas semanales, entonces si fuese así la cantidad sería muy justa, pero no sucede eso ya que mucho personal se enferma y ese dinero entra por las licencias médicas no canceladas por el departamento, a pesar de que se sabe cuánto es la planta, eso es por tema de la gente que no asiste al trabajo por enfermedades, es variable. **Conc. Sabag** señala que le surgen varias dudas, por ejemplo la Asignación por experiencia art. 48 Ley 19.070 con 66 millones de pesos, Complemento de Zona, Otras Asignaciones Especiales, Asignación profesional Art. 47 Ley 19.070 por 43 millones de pesos, Sueldo Base por 207 millones de pesos, indica que son montos que entre la suma y la resta entre Ingresos y Gastos no es tanto, pero al llevarlo entre la disminución y el aumento generan más

de mil millones. **Jefe Finanzas DEM** señala que se debe contemplar que el Departamento de Educación no ha tenido una modificación, se varió el de tal modo de no llegar a esa instancia, por último ordenarse bien y si fuese necesario a fin de año se hiciera un ajuste grande y se cerrará el año. Señala que tiene un cuadro donde se ve el año 2012, 2013 y 2014, indica que si ven, éste año se está hablando de 1.164 millones de pesos, que se están moviendo entre cuentas, en el año 2014 en total se movieron 1.600 millones de pesos, que equivale al 24,8% del presupuesto anual, este año se está llegando al 16,56%, le indica al concejal Sabag, si bien se impresiona con las cantidades, están dentro de lo normal. **Conc. Sabag** señala que sí, pero no en una sola modificación presupuestaria, consulta si no hay manera de ir desmenuzando un poco esto, ir conociendo a ciencia cierta de que se trata. **Jefe Finanzas DEM** señala que tendría que traer el libro de remuneraciones. **Conc. Sabag** insiste e indica que puede que para el jefe de finanzas un ingreso de 117 millones de pesos no es nada, pero el movimiento interno que se hizo en los gastos es bastante, es un porcentaje muy alto en una sola modificación presupuestaria. **Jefe Finanzas DEM** consulta si hay algún impedimento legal en hacer esa modificación. **Conc. Sabag** señala que es su opinión, los concejales verán si la comparte o no, señala que en una modificación presupuestaria de mil millones de pesos, sin conocer básicamente de que se trata, es muy general. **Sr. Pdte.** Señala que siempre las modificaciones vienen así, con los montos totales de cada cuenta. **Conc. Órdenes** felicita el detalle, ya que le parece muy bien la forma de cómo se entregó al concejo, lo que no le cuadra es como falla una planificación inicial de un presupuesto, al punto de que se erró en la planificación de la cantidad de dinero de los sueldos base en 100 millones, que le parece aterrizado que pudiera darse algunas diferencia, pero cómo se llegó a equivocarse y a gastar más de 200 millones al año en personal a contrata y casi 500 millones en personal por código de trabajo, que nunca se consideró al inicio del año, lo cual tiene dos explicaciones, se subió mucho los sueldos o en el camino se contrató a más gente. **Jefe Finanzas DEM** señala que puede haber sido muy grosero presentarlo en una sola modificación, a lo mejor si se hubiesen venido en dos o tres modificación se habría encontrado bien, pero se hizo en diciembre. **Conc. Órdenes** señala que ese no es el fondo, el fondo no es la cantidad, ya que si el concejo hubiese conocido una modificación el primer semestre o diez modificaciones durante el año, se habría sumado la diferencia o en algún minuto se hubiera producido, repite que no tiene que ver con el monto de ahora sino que quiere saber por qué la planificación que se hace en el año, sobre todo el de las personas con el código de trabajo se corre en 500 millones de pesos, cuando se supone que se parte planificado, señala que si se rebajaron cuentas como ejemplo los 91 millones de pesos en textos escolares, lo cual le parece interesante de explicar, el por qué se dejó de proveer de textos escolares, 59 millones de pesos que se dejaron de invertir en capacitación, que estaban planificados que se gastaran según el presupuesto inicial. **Jefe Finanzas DEM** señala que todos los presupuestos son susceptibles a ser modificados, se podría haber presentado antes el presupuesto y no se habría llegado a este punto en donde se ve más abundante la modificación en cuanto a sueldo, se quiso venir en noviembre y no se pudo. **Conc. Órdenes** señala que no le entendió, indica que le da lo mismo si los 500 millones de pesos en sueldos los modificó 10 veces en el año o sino en una vez, el fondo es como se modificó o como se planificó para llegar a equivocarse en 500 millones, acepta los 100 millones del personal a contrata, ya que de un presupuesto tan grande se tenga que modificar 100 millones, está de acuerdo porque es el personal más importante que tiene el departamento de educación, pero consulta en cómo se llegó a errar en 500 millones en la planificación durante el año. **Jefe Finanzas DEM** señala que es como lo explicaba, se llegó raudo hasta el mes de diciembre, podría haber sido en septiembre o noviembre, habría tenido que modificar igual en ese sentido, pero ahora se fue sumando porque no se presentó antes. En el tema de las disminuciones, a la fecha es difícil cursar algunas cosas, salvo por FAEP que se seguirá ejecutando, es posible que de esa modificación se va a gastar recursos, por eso se quiere efectuar las últimas compras, si hay que hacer un ajuste, por si acaso, pero se estima que no va a hacer necesario. **Conc. Órdenes** señala que aún no le han respondido el porqué se llegó a modificar tanto presupuesto de acuerdo a lo que se ha planteado y expresa que no sabe si a algún colega le llama la atención. **Sr. Pdte.** Indica que el jefe de finanzas da una explicación con respecto a la fecha que se esperó, todas las modificaciones presupuestarias siempre vienen con más de 100 millones de pesos y en el año no se hace una, en salud por ejemplo y en el mismo municipio, 100 millones no se cuestionan, en junio, julio o agosto no se cuestionan, y si después viene otra modificación por lo mismo, claramente se va a consultar porqué tanto, pero es la modificación que se debe hacer. Señala que efectivamente hay una planificación, pero se genera una modificación como esta porque los gastos fueron incorporados en otra cuenta, puede que sí existan mayor contrataciones, porque los mismos directores solicitan al departamento contratar más gente y el ministerio igual lo permite, no es que se llegue y se contrate al azar sin la autorización de los directores, ya que cada colegio tiene un monto establecido y de acuerdo a eso se va trabajando y contratando, por ejemplo si se tiene 3 cupos disponibles para asistente, para kinesiólogo, para un neurólogo, que se ha trabajado mucho en el tema de inclusión, se han gastado muchos recursos, se han inyectados hartos recursos para poder dotar de profesionales a las escuelas, hasta las escuelas rurales están con la integración, lo cual ha generado mayores gastos, por lo mismo viene una modificación abultada, porque además se adjuntó en diciembre, si la modificación hubiese venido en agosto o en septiembre se habrían bajado más los montos y no hubiese sido tan notoria la modificación, que es una modificación que está acorde a las necesidades de los establecimientos, no es que se tenga gente que se esté mirando entre sí, hay gente que los mismos directores solicitan y cualquier personal que se debe ingresar a un establecimiento tiene que ser con una solicitud del director del establecimiento, a nadie se le impone, ya que por ley tampoco se puede, no se puede contratar a alguien sin que se justifique, el aumento de sueldo también ha existido, todos los trabajadores necesitan un aumento de sueldo, necesitan sus bonificaciones y a raíz de eso también hay un incremento mayor, pero en base a la ley ya que no se puede llegar e incrementar sueldos por querer, se debe tener los respaldos económicos. **Conc. Órdenes** señala que no ha cuestionado la legalidad del acto de solicitar la modificación. **Sr. Pdte.** Expresa que está dando su explicación, indica que puede que no le interese lo mencionado respecto a la ley, pero puede haber más contrataciones y pueden haber aumento de sueldos. **Conc. Órdenes** señala que no es que no le interese la ley. **Sr. Pdte.** Indica que a lo mejor no le interesa lo que explica sobre la legalidad. **Conc. Órdenes** señala que lo que está poniendo sobre la mesa es sobre el error en la planificación y que se debe explicar a qué se debe ese error, indica que no es culpa del jefe de finanzas, ya que él administra lo que se le indica, pero porqué se proyecta una situación y a fin de año se enteran que se dio otra totalmente distinta, se dijo que se iba a gastar una cantidad en sueldos y finalmente se dice que se gastó esa cantidad, más 500 millones. **Sr. Pdte.** Señala que el error fue del Jefe de Finanzas en haber presentado la

modificación ahora en diciembre, si se suman las modificaciones de salud o del municipio se van a encontrar número abultados a fin de año. **Conc. Órdenes** consulta si se encontrarán 500 millones de pesos. **Sr. Pdte.** responde que a lo mejor un poco menos, pero el presupuesto de Salud es mayor, el presupuesto de Educación es el más alto de la comuna, hay una gran cantidad de personal contratado a nivel de establecimientos, por eso no se puede hacer esa comparación, pero sí, se puede decir que los porcentajes están de acuerdo a las cantidades de personas contratadas, porque en todas las modificaciones presupuestaria cuando se aumenta el personal se genera una duda en todos, pero si se suma de la primera modificación hasta la última se van a encontrar números elevados en salud y en el municipio. **Conc. Órdenes** señala que va a hacer un ejercicio bastante simple y grosero, de los 500 millones de pesos del código del trabajo, esa gente está contrata normalmente 10 meses al año, lo cual son 50 millones mensuales, consulta cuántos sueldos se pagan con 50 millones mensuales, a 500 mil pesos y entiende que son 100 personas, indica que es muy grosero pero se está hablando de un desfase de lo que se ha modificado de 100 personas mensuales. **Jefe Finanzas DEM** manifiesta que en el código del trabajo van los asistentes de educación, los cuales son bastantes. **Conc. Órdenes** pide que se indique cuántos son. **Jefe Finanzas DEM** señala que la cantidad exacta no la tiene, pero es cosa de ver los establecimientos que tienen muchos funcionarios casi a la par, un poco menos que los profesores. **Sr. Pdte.** señala que son alrededor de 400. **Conc. Órdenes** señala que 100 es hartos en 400, indica que si se dijera que hay 10 de más que se contrataron. **Sr. Pdte.** aclara que dijo el total, no que se hayan contratado más, se refería al número total de asistentes, el cual es inmenso y son solicitado por los directores y todavía se está con una lista enorme de asistentes que no se puede contratar porque el dinero no está, pero se tiene una lista enorme de todas las direcciones para contratar más gente, pero no se puede. **Conc. Órdenes** señala que esa era su duda y seguirá con ella. **Conc. Rodríguez** consulta si los sueldos del mes de noviembre están todos cancelados, ya que se está modificando en la subasignación 001, habla de \$499.681.000.- y se tiene otra, que también es Ingresos en donde se aumenta el valor que es la 001, Sueldos Base con \$207.600.000.-, aumenta \$707.281.000.-, consulta si esto es para diciembre. **Jefe Finanzas DEM** señala que corresponde a lo que sale en el costo de educación, considerando también el valor de todo lo que entra a fin de año por tema de aguinaldo y bonos, se debe considerar que en diciembre llega más dinero por lo cual no es comparable con otros meses en cuanto a lo que gana un funcionario más o menos. **Conc. Rodríguez** señala que si se multiplica se está hablando de un presupuesto, solamente en sueldo se gastarían 8 mil millones de pesos al año. **Jefe Finanzas DEM** señala que es más o menos lo que podría salir en sueldo, se está hablando que siempre se deja más de lo que es en realidad porque si para fin de año se requiera hacer una modificación extraordinaria, es para salvar, siempre se deja un poco más alto el valor para no tener números rojos. **Conc. Rodríguez** consulta que tanto más se deja. **Jefe Finanzas** responde que puede ser en 100 millones. **Sr. Pdte.** Señala que eso tiene que ver con el tema de las bonificaciones. **Conc. Rodríguez** señala que se está hablando de 700 millones de pesos. **Sr. Pdte.** señala que son hartos funcionarios. **Jefe Finanzas DEM** señala que se debe considerar la recta del otro código que es de planta, en donde a cada uno puso casi 100 millones, al final da el costo de las remuneraciones del mes. **Sr. Pdte.** Señala que en educación son casi 700 funcionarios en la comuna, no se está hablando de un grupo tan pequeño. **Conc. Rodríguez** consulta sobre la disminución del sueldo base, que se disminuye en el mismo ítem de la asignación, 100 millones que después se aumenta lo otro, eso debido a qué es. **Jefe Finanzas DEM** señala que los 100 millones corresponde al personal de planta, pero en el fondo compensa alas otras como el personal de planta o código del trabajo, se disminuye porque quedó con un saldo mayor a lo esperado y se traspasan a las otras cuentas. **Conc. Rodríguez** consulta cuál es el número de la modificación. **Jefe Finanzas DEM** responde que es la primera en el año y que por eso el monto es abundante. **Conc. Rodríguez** señala que hay cosas que no le cuadran, porque durante el año por lo general se van haciendo modificaciones para cumplir con el tema de los sueldos y para trasladar fondos. **Jefe Finanza DEM** como lo explicó al principio señala que se pensó hacerlo de una forma, quizás errada y se falló en eso, en cuanto a planificar a lo mejor se equivocaron y se pensó en que se podía hacer el ejercicio de tal manera que se presentará lo menos posible al concejo, porque las modificaciones estuvieron bien en el año y no hubo problemas, se hicieron modificaciones internas que están permitida por la ley, que son entre cuentas del mismo ítem, pero ya entrando a noviembre ya se sabía que iban a tener problemas, se iba a pasar antes, pero se pasó para diciembre, por eso es que se ve tan abundante el movimiento. **Conc. Rodríguez** consulta en dónde está invertido el Fondo de Apoyo de la Educación Pública y en que instancia puede estar. **Jefe Finanzas DEM** señala que eso corresponde a la planificación del Departamento de Educación, donde se han invertido esos 100 millones. **Conc. Rodríguez** consulta en dónde están incorporados actualmente. **Jefe Finanzas DEM** señala que esas son cuentas extra presupuestarias. **Conc. Rodríguez** indica que aparecen dentro del presupuesto. **Jefe Finanzas DEM** señala que sí, pero corresponde a los 100 millones que están de la deuda flotante, el tema del transporte y mandar ciertos millones al tema de gasto en personal, pero no necesariamente van a ser gastado en eso. **Conc. Rodríguez** consulta si el Fondo de Apoyo de la Educación Pública se podrá gastar los 100 millones en la deuda flotante. **Jefe Finanzas DEM** señala que no es una deuda en sí, es un tema práctico porque se va a comprar y no se va a alcanzar a pagar ya que quedan 15 días para terminar el año, por ende todas esas facturas impagas quedan en ese ítem, serán carga de una cuenta presupuestaria, ósea de vestuario, bueno a esta altura no, pero útiles escolares o algún equipo computacional, todo eso se gasta, pero cuando se realiza el reajuste de cierre, al final esa factura no será pagada por un tema de tiempo, se traspasan, quedan devengadas pero no pagadas, por ende quedan en esa cuenta. **Conc. Rodríguez** señala que es una duda que le quedaba, ya que se planteó que se tiene que justificar el FAEP. **Jefe Finanzas DEM** señala que se rinde con decreto y facturas, se rinde a la superintendencia, se le envía un formulario tipo con la parte de ingreso, más la factura y el decreto de pago, se envía a Concepción a la superintendencia, entonces deben tener los documentos, ya sea la factura devengada, bueno los documentos y la factura en sí, pero por el tiempo no se va alcanzar a ejecutar el pago solamente. **Conc. Rodríguez** consulta sobre qué falló en la planificación de compras de artículos como lo indicaba el concejal Órdenes, por ejemplo los equipos computacionales, maquinaria para la producción por más de 100 millones de pesos, maquinas, mobiliarios y otros. **Jefe Finanzas DEM** señala que de eso se disminuye una cantidad, pero sin embargo queda presupuesto por cumplir, justamente por el tema del FAEP que al final alteró un poco el movimiento presupuestario, porque ahora pertenece a una cuenta presupuestaria, de todas formas se deben gastar en esos ítems, si bien se ve que hay una disminución, hay cosas que por tema de tiempo no se podrán ejecutar, que serían casi todas las cuentas, no solamente eso, está el tema de la compra de vestuarios, es imposible

que se compre, ya que a estas alturas del año no se puede ejecutar comprar de ese tipo. **Conc. Rodríguez** menciona sobre la remodelación del gimnasio Liceo A-71 de Monte Águila, en donde hay una disminución de 20 millones de pesos, consulta si se refiere a lo que se hizo en cuanto a los camarines. **Jefe Finanzas DEM** responde que se financió con el fondo FAEP, ya que anteriormente el FAEP era un cuenta complementaria por lo cual no entraba al presupuesto. **Conc. Rodríguez** señala que es por una empresa que realizó el trabajo. **Jefe Finanzas DEM** señala que eso no se pagó con el presupuesto, por eso se disminuyó las partidas ya que no fueron utilizadas las cuentas presupuestarias. **Conc. Rodríguez** señala que aparte hubo mano de obra municipal. **Jefe Finanzas DEM** señala que en ese tema no viene al caso. **Conc. Rodríguez** recuerda que el concejo aprobó el presupuesto o a la empresa para que realizara la obra. **Sr. Pdte.** Señala que fue el presupuesto para realizar el gimnasio. **Conc. Rodríguez** indica que lo mismo pasa con el gimnasio de los Saltos del Laja. **Jefe Finanzas DEM** señala que con el mismo FAEP van a empezar obras desde el próximo año del gimnasio. **Conc. Rodríguez** consulta si es un fondo nuevo. **Jefe Finanzas DEM** responde que es con este tema que entra ahora, pero a fin de año no se va a rendir todo el FAEP, se tiene que rendir la mayor cantidad posible pero el resto se debe invertir en la construcción de gimnasio lo cual ya entraría como parte del presupuesto contemplado para el 2016. **Conc. Rodríguez** señala que el fondo hay que rendirlo con un cierto porcentaje para poder obtenerlo. **Jefe Finanzas DEM** señala que se debe rendir más del 60%, por eso está el tema de ejecutarlo lo antes posible el tema. **Sr. Pdte.** consulta al concejal Rodríguez si lo aprueba, ya se está en la ronda de votación y ya se han hecho hartas preguntas. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría escuchar a los demás concejales. **Sr. Pdte.** insiste en que hay que votar, consulta si aprueba o rechaza. **Conc. Rodríguez** indica que, aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si se acabó la ronda de preguntas. **Sr. Pdte.** responde que sí, ya que consultó varias veces y nadie tenía consultas. **Conc. Farrán** señala que aún no ha generado sus consultas. **Conc. Rodríguez** señala que es respetable que los concejales puedan realizar sus consultas. **Conc. Figueroa** señala que igual realizará sus consultas, comparte todas las inquietudes de los concejales, pero le queda la sensación que se ha sacado dinero para tapar un vacío, puede que a lo mejor esté cometiendo un error y solicita que se lo aclare, ya que se rebajó tanto por ejemplo en la compra de útiles, o el presupuesto se había hecho más grande, no sabe cuánto dinero había de presupuesto para esa compra de útiles, 91 millones de pesos. **Jefe Finanzas DEM** señala que algunas cosas obedecen a que al estar los fondos, que están llegando por otro medio como el FAEP, muchas cosas se compraron por estos fondos pero como no son presupuestarios no ingresan, se rindieron ya y estuvo bien, por eso es preferible gastar esos fondos que se tienen y se tienen que rendir rápidamente a gastar lo que es el fondo de educación, que en este caso es lo más conveniente. Si bien se ve como que se estuviera tapando un vacío con el dinero se debe tener en consideración que también está llevado al error de que se dejó hasta diciembre para hacerlo, si se suma será una cantidad grande, pero presentó un documento en donde se sumó todas las modificaciones que se hicieron en el año 2013, son mayores a la actual, éste año se está haciendo una modificación que alteró el 16% del presupuesto anual, el año 2014 fue el 24%, el 2013 el 29% y el 2012 fue de un 16%, muy similar a ésta. El movimiento se ve abultado porque es a fin de año, sin embargo las cuentas se vieron dentro de lo normal, salvo que faltó una buena proyección del mes de diciembre en que se está en déficit, eso más que nada. **Sr. Pdte.** Señala que ese es el cuadro que él no había entendido anteriormente y que ahora logró comprender, es lo que trataba de decir, que si se suma todas las modificaciones que existieran daría como resultado algo similar al total que se está viendo en el concejo. **Jefe Finanzas DEM** señala que se movieron 1.872 millones en todo el año, que pasaron por el concejo y ahora son 2.174 millones. **Sr. Pdte.** Indica que todos los años ha existido esa modificación, no es desde ahora sino del 2012 a la fecha. **Conc. Figueroa** señala que puede obedecer a lo que dijo el Jefe de Finanzas DEM, y lo dijo al principio, que es la primera modificación del año, a lo mejor si hubiese venido más constante. **Sr. Pdte.** Señala que eso es lo que reconoce el Jefe Finanzas DEM, que debiese haber venido antes, porque si se fijan el 2014 fue más que este año y nunca se discutió el tema ya que pasó antes la modificación, entonces en montos más pequeños no se nota, pero ahora trajo todo, todo el grueso. **Conc. Figueroa** señala que no lo cuestiona o que sus palabras a lo mejor no vienen al caso, pero en contabilidad pareciera que se hizo caja como para pagar algo, ya que sacó de un lado y de otro para pagar caja, cosa que debiese estar contemplado. **Sr. Pdte.** Señala que justamente debiese haber estado contemplado, pero la modificación la debió traer antes. **Conc. Figueroa** señala que el presupuesto de los sueldos debiese haber estado y le llama mucho la atención, agrega que lo dijo anteriormente en el presupuesto de salud, casi el 50% del presupuesto se va en sueldos y en educación es lo mismo, de los 9 mil millones, unos 5 mil millones deben ser para sueldos, entonces si estaba presupuestado porqué se deben privar de otras cosas para poder suplir ahí, también comparte que hubo más contratos. **Jefe Finanzas DEM** señala que durante el año siempre se suple de una cosa para atender otra. **Conc. Figueroa** señala que entiende el juego, como bien se dice el tema es legal. Aprueba. **Conc. Farrán** señala que le llama profundamente la atención varios temas, primero los sueldos base \$207.600.000, ese es un tema, el otro tema son las horas extraordinarias con \$8.500.000, indica que según lo que revisó por transparencia no son mucho los que cobran horas extraordinarias y son repartidos por unos pocos, entre ellos encabezados por don Marcos Bucarey y varios más que hacen uso de las horas extraordinarias, menciona que disminuir 60 millones en vestuario y calzado, considerando que el 28 de enero se hizo una orden de pedido para zapatillas por el profesor encargado de la Escuela de Los Olmos, indica que a ningún colegio rural se le compró zapatillas, no se le ha comprado botas, zapatos desde el departamento de educación, sin embargo se están rebajando, es decir que sobró dinero. Le llama la atención lo que se refiere a rebajar 90 millones en textos y material de enseñanza, lo que es un tema bastante interesante de poder conversar, al igual que 59 millones en capacitaciones, en maquinaria y equipos para producción con casi 50 millones de pesos más. Indica que lo anterior el deja ver tres cosas, la primera es que se jugó con las cuentas y esperando hasta fin de año para ver cómo se arreglaba la situación en cada cuenta o la planificación que se hizo para el periodo 2016 no fue la más acertada, el Concejo Municipal aprobó más de 9.500 millones de pesos, que es una tremenda cantidad de dinero para manejar distinto, quizás a lo mejor hubiera sido interesante que las modificaciones se hubiesen dado, manifiesta que escuchó en un programa televisivo, TVC mi canal en donde Sr. Pdte. manifestaba que en la Escuela del sector de La Colonia desde el año pasado se estaba trabajando con un programa de reparación de pintura y hasta el día de hoy no ha sido completamente pintada, entonces cuando se da cuenta que hay modificaciones presupuestarias, en donde se aumentan y se rebajan, agrega que le parece un tema muy interesante que al personal se le entregue una buena asignación por distintas razones, le parece muy bien, pero cuando hay cosas que no se hicieron como lo que se manifestó

en TVC, cree que los niños de los establecimientos rurales merecían que se les compraran zapatillas y a lo mejor estaba dentro del programa, sin embargo no se hizo y ahora los dineros se rebajan y se debe buscar cómo enfocar el tema, porque en el fondo se plantea que se debe hacer la modificación presupuestaria y hay que gastar el dinero como sea, ya que se debe hacer rendición de cuenta, a final de año indudablemente hay que buscar cómo organizar de tal manera las finanzas para llegar el 31 de diciembre en las mejores condiciones posibles, señala que lamenta la situación que se ve aquí y la realidad que hace el departamento de educación en los establecimiento, porque entre el discurso y la realidad hay una distancia muy grande, señala que rechaza. **Sr. Pdte.** indica que es el turno del concejal Órdenes. **Conc. Rodríguez** solicita la palabra. **Sr. Pdte.** señala que está en el proceso de votación. **Conc. Rodríguez** señala que pidió escuchar al concejal Órdenes antes que se generara su voto. **Sr. Pdte.** Le indica que después se le dará la palabra. **Conc. Rodríguez** señala que en vista de los nuevos antecedentes no va a aprobar la modificación. **Sr Pdte.** le reitera que le dará la palabra al final y que es el turno del concejal Órdenes. **Conc. Rodríguez** indica nuevamente que no va a aprobar. **Secretaría Municipal** le aclara a concejal Rodríguez que ya votó y aprobó. **Conc. Rodríguez** señala que no ha votado. **Sr. Pdte.** pide que se respete la palabra y que sea serio con el cargo que tiene. **Conc. Rodríguez** indica que con los antecedentes que entregó concejal Farrán, él ahora rechaza. **Sr. Pdte.** Le indica que ya votó. **Conc. Rodríguez** señala que pidió primero escuchar la opinión de los concejales. **Sr. Pdte.** indica que no se debe ser irresponsable con los cargos, al concejal Rodríguez se le dio la palabra y todos los minutos que requirió en donde nadie lo interrumpió, se le consultó sobre el voto lo cual respondió que "aprobaba", por lo tanto se debe seguir votando, cede la palabra a concejal Órdenes. **Conc. Rodríguez** repite que su voto es en contra y que no aprobó. **Secretaría Municipal** señala que aprobó y que está en acta, y además grabado. **Conc. Órdenes** pide una moción de orden por el buen entendimiento del concejo, en donde están todos manifestando la opinión y espera que todos tengan su espacio para hacerlo, y que le parece que no es la primera vez que un concejal esté intentando de cambiar su voto, lo cual le gustaría que finalizada la ronda que el presidente está realizando, los concejales tuvieran el derecho de manifestarse respecto a su voto, como lo señalaba al principio no le parece que a esta altura del año se presente que lo que se mencionó al principio del año 2015 o finales 2014, sea algo totalmente distinto a lo que es hoy, por esa razón y lamentando muchas partidas que se debieran presentar de otra forma, indica que rechaza. **Conc. Sabag** señala que rechaza por los mismos argumentos antes dichos y por esperar a última hora una modificación bastante grande, si bien se quería presentar un ingreso pequeño, pero finalmente la modificación es en una sola partida, desconociendo mayormente todo el movimiento que hubo de trasfondo y todo lo que se tuvo que hacer o dejar de hacer para llegar a esta instancia de modificación presupuestaria, por eso su voto es no. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Rodríguez votó que sí. **Conc. Rodríguez** indica que hay nuevos antecedentes, por lo tanto no va a aprobar la modificación. **Sr. Pdte.** pero ya está la aprobación. **Secretaría Municipal** señala que quedará la constancia en acta que el concejal Rodríguez tiene dos posiciones. **Conc. Rodríguez** señala que no está en dos posiciones, su posición es que vota en contra. **Sr. Pdte.** reitera que primero votó a favor. **Conc. Rodríguez** indica que no votó a favor. **Secretaría Municipal** señala que en todo caso está la grabación. **Conc. Rodríguez** señala que su voto es en contra, que rechaza la modificación. **Sr. Pdte.** señala que está perfecto, que para que van a seguir discutiendo, pero que tendrá que tener una posición definida y no cambiar su votación, después que los demás votan. **El H. Concejo Municipal rechaza la Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación por M\$1.006.694, con la retractación de concejal Rodríguez, quien modificó su votación inicial, rechazándose finalmente, por 4 votos en contra de concejales: Sabag, Órdenes, Rodríguez y Farrán, contra tres votos a favor de concejales Figueroa, Rozas y de Sr. Pdte.** (Acuerdo N°556 de 15.12.2015)

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** indica que es la última sesión del año, por lo menos ordinaria y manifiesta una vez más la situación de la Sra. Genoveva Monares, que ya va a cumplir un año, expresa que sí ha habido algunos avances en el sentido que DIDECO fue a ver la situación, indica que planteó en buscar la solución, dirigiéndose a Sr. Pdte., comenta que él le dijo que había camión aljibe y le explica que cuesta mucho sobrevivir sin agua, agrega que en diciembre del año pasado se plantearon los casos, por lo menos éste y aún está en proceso de estudio, manifiesta que le gustaría en honor al grupo que se le ofreció una reunión y que tiene entendido que a la fecha no existe una postura de cuándo se va a realizar la reunión y menos la solución del tema, expresa que en esa oportunidad planteó que el camión aljibe pudiera una, dos o tres veces a la semana ir a dejar agua a esa comunidad, ya que aún no hay posibilidades de arreglo.
- ✓ **Conc. Farrán** recuerda que solicitó el arreglo del partidador de la cancha de carreras de Monte Águila y que este fin de semana hay un compromiso, manifiesta que conversó con Sr. Pdte. y que quedó de dar una respuesta y hasta la fecha no hay nada, conversó con el Director de Obras para ver la posibilidad de que ese partidador pudiese repararse al igual que se hizo con el de la cancha de Cabrero, cometa que los carreristas están esperando, agrega que este sábado hay un compromiso, el municipio autorizó un beneficio y el partidador mantiene las mismas condiciones.
- ✓ **Conc. Farrán** manifiesta que don Hipólito Gutiérrez Castro necesita que se le pueda autorizar ojalá desde la calle Colo Colo hacia el norte el tránsito de camiones, indica que conversó con Director de Tránsito y que él no tiene aún ninguna instrucción del tema hasta el momento.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que le parece muy bien la iniciativa de pintar los estacionamientos reservados para los minusválidos, pero al parecer no hubo consultas sino que simplemente se ejecutó. En la calle Ahumada en Monte Águila, frente al domicilio de don Héctor Rivas Castillo, al lado del JAYLU, se le colocó una reserva de estacionamiento para los minusválidos y resulta que los propietarios no tienen donde estacionar su vehículo, la verdad que se ha conversado para ver las posibilidades, no tienen acceso de vehículos, a un lado tiene el supermercado JAYLU al otro lado tienen un establecimiento comercial y no tienen donde estacionarse, entonces la pregunta es qué vía seguir, qué se puede hacer, pregunta si elevar una solicitud, que ojalá sea lo más pronto posible y que no suceda lo mismo que el caso de la Sra. Genoveva Monares que lleva un año.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si ha habido algún avance o se ha revisado la situación de las fosas de la nueva Villa Las Perlas respecto al problema sanitario que planteó la semana pasada, ya hicieron llegar su carta. **Sr. Pdte.** Indica que ese tema tiene que estar en manos de DIDECO. **Conc. Órdenes** da las gracias e indica que consultará directamente.

- ✓ **Conc. Órdenes** manifiesta que la sesión del 17 de noviembre se solicitó la resolución sanitaria que autoriza a la empresa recolectora de residuos domiciliarios a funcionar en la comuna e instalarse y tener su centro de operaciones en Monte Águila en la calle Florencio Arrivillaga, señala que aún no se tienen ninguna respuesta sobre eso. **Secretaría Municipal** indica que se solicitó a la Dirección de Finanzas, lo más probable es que ellos deben estar exigiendo si es que no está, va a consultar.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que en la misma sesión también se solicitó la bitácora de los vehículos municipales, el 17 de noviembre y ya se estaría fuera del plazo legal. **Secretaría Municipal** señala que ya se le entregó la información, con respecto a las bitácoras. **Conc. Órdenes** indica que del total de bitácoras no. Señala que lo que se pidió tiempo atrás fue de la motoniveladora y después se pidieron todas las bitácoras de los vehículos municipales **Secretaría Municipal** consulta si eso lo solicitó por transparencia, porque llegó una solicitud por transparencia de las bitácoras. **Conc. Órdenes** señala que lo hizo por medio del Concejo, cree que esta es la forma de proceder y que siempre lo ha hecho mediante el Concejo y espera obtener las respuestas por ahí también. **Secretaría Municipal** consulta que si de todas las bitácoras. **Conc. Órdenes** indica que sí.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que está de acuerdo con concejal Farrán respecto al estacionamiento de los discapacitados en el centro de Monte Águila, indica que si hubiese la posibilidad de correr ese estacionamiento, más cerca al acceso de la casa de la cultura o del mismo cajero, ya que van a ser lugares de aglomeración de público, él cree que sería más eficiente ponerlo en esos lugares que al lado del supermercado.

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. solicita prorrogar la sesión, Señores concejales acuerda prorrogar la sesión por 15 minutos, desde 18:15 a 18:30 horas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere dejar clara su postura de la votación anterior, ya que ve que en el cuaderno de la Secretaría Municipal no se cambió su votación. **Secretaría Municipal** responde que el acta es el documento oficial, en su cuaderno ella puede anotar lo que quiera. **Sr. Pdte.** reitera que su votación fue un sí y después cambio a un no. **Conc. Rodríguez** señala que su votación fue un no en la modificación del presupuesto, esa es la definitiva. **Sr. Pdte.** Indica que sí, que es obvio, pero primero dijo que sí. **Conc. Rodríguez** expresa que su votación fue que rechazaba. **Sr. Pdte.** pero la primera fue que sí, o ya lo olvidó. **Conc. Rodríguez** recalca que su posición definitiva fue un no. **Sr. Pdte.** indica que exactamente, si eso no se le discute, pero no puede negar que primero dijo que sí y después dijo que no.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta con respecto al agua potable en el sector poniente de Colicheu, señala que no sabe qué ha pasado con ese proyecto. **Sr. Pdte.** Indica que ese es un proyecto adjudicado, que ya se va a empezar a trabajar. **Conc. Rodríguez** consulta cuándo se va a comenzar a trabajar **Sr. Pdte.** responde que prontamente. **Conc. Rodríguez** consulta si será tal cual como se presentó el proyecto. **Sr. Pdte.** manifiesta que por supuesto.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta por la pavimentación del camino a Quinel, si hay respuestas, fecha, empresa, adjudicación, consulta si hay empresa adjudicada. **Sr. Pdte.** Manifiesta que si una empresa adjudicada y que eso está en Contraloría. **Conc. Rodríguez** consulta cuándo es lo antes posible. **Sr. Pdte.** responde que ojalá mañana, pero no le puede dar fechas porque no las tiene. **Conc. Rodríguez** entonces no tiene fechas claras. **Sr. Pdte.** reitera que no hay fechas claras.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta sobre las actividades de verano, si el Concejo puede conocer previamente a los artistas que van a participar o se tiene que esperar la licitación, porque al Concejo siempre se le considera cuando toca la hora de votación, para aprobar o rechazar, lo que ha pasado ahora, por no considerar al Concejo muchas veces. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Rodríguez siempre rechaza, que no es una novedad. **Conc. Rodríguez** expresa que no ha rechazado siempre y que las cosas buenas la ha aprobado. **Sr. Pdte.** expresa que el 90% han sido votos en contra. **Conc. Rodríguez** indica que tiene derecho a rechazar o aprobar. **Sr. Pdte.** indica que por supuesto, que no pone en duda eso, solo le responde. **Conc. Rodríguez** manifiesta que tal vez será porque él no los ha considerado en algunas cosas. **Sr. Pdte.** indica que casi siempre ha votado en contra y no es novedad que trate de buscar y cambiar su voto, lo que le parece fuera de lugar de una autoridad como su persona. **Conc. Rodríguez** expresa que siempre han sido fundamentadas las votaciones y señala que cree que por eso existen 6 concejales porque de lo contrario existiría uno solo para que votara sí o no. Consulta si no hay nada claro con respecto a las actividades de verano de Cabrero y Monte Águila. **Sr. Pdte.** Cerrando la licitación se va a entregar la información. **Conc. Rodríguez** indica que entonces deben sólo aprobar o rechazar. **Sr. Pdte.** indica que no, que eso ya está aprobado y cómo no va a saber si es concejal, esos presupuestos están aprobados. **Conc. Rodríguez** consulta si no hay claridad con los artistas entonces. **Secretaría Municipal** le explica que se solicitaron los artistas que están publicados en el portal de chilecompra, porque está en proceso de licitación, mientras no termine el proceso no se sabe si se va a contar con los artistas o no.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta sobre la solicitud que se envió con respecto a la posibilidad de cambiar el nombre de la cancha de Cabrero en honor al sobrino del concejal Figueroa, don Luis Figueroa, no sabe qué ha pasado con eso. **Sr. Pdte.** responde que se está viendo la opción, no se descarta, fue una persona importante, hay que considerarlo.
- ✓ **Conc. Rozas** manifiesta que quisiera que se le enviara una nota de agradecimiento a nombre del municipio a la empresa Masonite, ya que ellos fueron al colegio, le llevaron un desayuno y regalos de navidad a los niños, También hicieron arreglos en el establecimiento, hubo cambios de puerta, ya que el año pasado entraron a robar, donde estas no quedaron en buenas condiciones y ellos hicieron ese compromiso. **Secretaría Municipal** consulta si es la escuela de Los Caulles. **Conc. Rozas** responde que sí.
- ✓ **Conc. Sabag** manifiesta que a nombre de todos los concejales se debería enviar una nota de disculpas a don Suar Oñate por no haber asistido a la ceremonia de Licenciatura de los 8vos años de la Escuela Alto Cabrero, la invitación no fue cursada a tiempo, se imagina que todos sabían la fecha, pero lamentablemente las invitaciones quedaron en la municipalidad y no fueron entregadas, entonces enviar una nota de excusas donde diga que en el fondo los concejales no asistieron porque la invitación no llegó.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta respecto a la mantención del camino Quinel, le comentaban los usuarios del camino, si bien se va a pavimentar más temprano que tarde, que estaban preocupados por la mantención, sobre todo los que se

movilizan diariamente por ahí, están viendo que sus vehículos se están deteriorando, por lo que corren el riesgo de sufrir algún accidente.

✓ **Conc. Sabag** consulta por el automóvil municipal que ocupa el Alcalde. **Sr. Pdte.** responde que está en mantención. Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:30 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°111
del 15 de Diciembre de 2015

Acuerdo N°552 de 15.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria de \$200.000.- a la Junta de Vecinos de Villa Padre Hurtado, para realizar algunas mejoras en la seguridad de la Sede Social, la que fue víctima de robo.

Acuerdo N°553 de 15.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor contra uno de concejal Farrán, las funciones a Honorarios a contratar con Presupuesto Municipal año 2016, tal como están descritas en Oficio N°148 de fecha 14.12.2015 enviadas por la Dirección de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°554 de 15.12.2015. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de la Patente Temporal de Alcohol, a contar de esta fecha y hasta el 29 de marzo de 2016, al contribuyente LUIS ARRATIA NEIRA, con dirección comercial en Parcela N°1, Km. 480 de Saltos del Laja.

Acuerdo N°555 de 15.12.2015. El H. Concejo Municipal rechaza la Modificación N°14 del Presupuesto Municipal, con 4 votos en contra de concejales: Sabag, Órdenes, Rodríguez y Farrán contra tres votos a favor de concejales Figueroa, Rozas y de Sr. Pdte.

Acuerdo N°556 de 15.12.2015. El H. Concejo Municipal rechaza la Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación por M\$1.006.694.-, con la retractación de concejal Rodríguez, quien modificó su votación inicial, rechazándose finalmente, por 4 votos en contra de concejales: Sabag, Órdenes, Rodríguez y Farrán, contra tres votos a favor de concejales Figueroa, Rozas y de Sr. Pdte.